LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 14 de Enero de 1881 — Año I—Número 81

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 14 DE 1881

Contra crítica

Nunca hemos visto tres columnas de prosa mas estéril y fria, que las que ha empleado el colega matutino, de la oposicion para refutar la nota del Gobierno Nacional á la República de Colombia.

Es un ataque sin plan en que se hiere con el sofisma, y se pretende hacer efecto con la declamacion vacia.

Lo primero que resalta en aquel documento es la tersura del estilo, y la forma irreprochable de su diccion. Estas cualidades por si solas debieron fijar la vista del crítico y consignarlas siquiera para dejar constancia, de que una produccion muy bien escrita se puede refutar con otra que no lo es; lo mismo que un documento trabajado con plan sério y armónico, puede ser impugnado, no solo con prosa pesada de covachuela, si no con toda la irregularidad de un neófito en la disciplina literaria.

Si no nos constára que actualmente no redacta «La Nacion» ningun miembro de la *raza intelectual*, deberíamos suponer que el artículo *Diplomacia Argentina*, no habia salido de la cabeza séria y sesuda de su viejo redactor.

Hay tan poco allí que se parezca á la médula sabrosa de la erudicion; tan escasos de acierto son los puntos rebatidos; carece tanto de brillo y solidez la crítica que se hace al gobierno argentino que, ó no es impugnable la nota, ó si lo es, ha querido favorecerla con esa larga censura de tres columnas, en que solo se destrozan frases ó se truncan pensamientos para no decir nada en definitiva.

Pero, no debemos suponer buena fé en la crítica, desde que se omite la mencion de puntos muy relevantes.

Lo mismo que se ha olvidado hablar de su faz literaria, que es notable, se ha pasado casi en silencio la parte histórica, que de cierto es digna de encomio por su exactitud y oportunidad; y decimos, casi en silencio, porque entre la hojarasca y tartamudeos de su prosa helada, llama vago y sin plan al documento cuya contextura histórica, científica y literaria no quiere juzgar.

¿Por qué no quiere juzgar la parte literaria, histórica y científica de la nota? Por que su juicio debe ser como el de todos los que han leido esa produccion; enteramente favorable: por que ni su autor es un desconocido en la literatura, en la historia ó en la diplomacia, ni es aquella nota improvisada. El Dr. Irigoyen, se guardaría muy bien de imitar á cierto *célebre Ministro Argentino* que en un caso análogo contestó á las 24 horas, una nota diplomática que requeria no menos de 24 dias para meditarla: y ahora se nos ocurre, que tal vez no sea otro que dicho *célebre Ministro* el que ha escrito en *La Nacion*, la censura del documento argentino.

Nos hace creer esto, la abundancia de palabras y la falta de ideas de que adolece su impugnacion.

El señor Mitre no es ciertamente un escritor de brillo, y no se podria sentar sin ofender su modestia que sea un filósofo; pero en justicia, se le debe reconocer un criterio, porque, bueno ó malo, está de manifiesto que lo tiene; y como en la crítica de que nos ocupamos no preside este elemento, difícilmente llegaríamos á convencernos que le pertenece.

Y nos resistimos á creerlo autor de esa tirada columnaria, por que, dadas sus condiciones de publicista, él no habria escrito tanto y tan mal para no probar nada.

—Qué ha dicho sobre la faz literaria de la nota? Nada!

—Qué ha dicho de su parte histórica? Nada!

—Qué ha dicho de su lado científico? Nada!

—Qué ha dicho sobre el punto del arbitrage?

Ha dicho, lo que no puede decir un diplomático. Ha dicho que el gobierno estaba en el deber de aceptar categóricamente, la proposicion de Colombia, adhiriéndose al sistema de arbitrage. Pero, con esto ha probado que no alcanzó á dominar la nota que refuta.

Que no conoce bien las prácticas diplomáticas.

Que no está al alcance trascendental de la política argentina.

Que sus vistas son estrechísimas en lo que atañe á fines de un congreso internacional.

Al no rechazar de plano, la proposicion del gabinete de Colombia, el gobierno arjentino acepta la bases de la Convencion en proyecto, pero, creyendo insuficiente esa base, da sus razones, y sienta el problema con mejor fórmula para resolverlo.

La cuestion de arbitrage por si sola, no puede ser materia de un congreso americano, y es estraño que el político de la *Nacion* no alcance, que un punto de esta naturaleza, no necesita congreso para incorporarse al derecho público en las naciones.

Cuando se quiere universalizar un punto cualquiera del derecho internacional, lo aceptan dos ó más potencias préviamente, como solidarias, y en seguida se somete á la consideracion de los gobiernos para que se adhieran al nuevo principio de derecho, manifestando, no á determinadas personas, sino á la faz del mundo, su adhesion ó su rechazo. Tal sucedió con el tratado de Paris en 1856 sobre el corso, sin necesidad de congreso, porque sobre puntos concretos, y que no necesitan reglamentacion, no hacen falta las grandes reuniones de diplomáticos.

Es por esta faz de la diplomacia moderna, y á la luz de estos hechos y precedentes que debe estudiarse la nota del gobierno argentino.

Nuestro gabinete cree limitadísimo, el plan de Colombia, y sin decírselo rotundamente, adelanta sus vistas hácia horizontes mas dilatados. El *pacto de arbitrage* no es harto fuerte, para hacer imposible la guerra, y el declararle porpetuo es absurdo, por que nadie puede preveer las necesidades que agitarán á la América dentro de un siglo. Todo eso es banal y escaso de prevision. Los compromisos internacionales no deben revestir formas absolutas jamás, y condiciones *ad perpetuam* mucho menos.

Esta es la parte elevadísima del documento argentino; porque ha sabido colocarse arriba de las generosas espansiones del momento, y sin ofuscarse por el brillo de soluciones imposibles, ha mirado al porvenir, aplazando discretamente su resolucion, y pidiendo consejo á la esperiencia y á los sucesos, para fijar la paz americana, no sobre las bases quebradizas de una *obligacion*, sino sobre el ámplio cimiento de la fraternidad de raza, de la comunidad de creencias, y de la armonia de las instituciones; porque son estos caminos mas seguros de la paz perpétua, que un árido compromiso de arbitrage.

El arbitrage ¿evitara la guerra armada?—Creemos que si: Pero no evitará la discordia que perjudica profundamente el órden social, que relaja los vínculos internacionales en detrimento del progreso de los pueblos.

Luego, sostener que el arbitrage es bastante por si solo para hacer imposible la guerra, es un error: la guerra no es lo mas malo:—la interdiccion económica, las dificultades del tránsito comercial, los impuestos diferenciales, dañan mucho mas que una guerra: y todo esto puede existir conjuntamente con el principio citado.

Debe pues, el arbitrage, hallarse acompañado de otros elementos concurrentes, homojéneos, para que aquel compromiso sea fértil. Allí es á donde se dirije el gobierno argentino en sus indicaciones, revelando que es mas previsor, mas discreto fundar la ley internacional de arbitrage sobre la armonia de los intereses sociales, que no plantearlo en el terreno infecundo de las obligaciones compromisorias.

La ley ó convencion de arbitrage tal como la propone Chile, por intermedio de Colombia, será la *causa* del aislamiento de las naciones de esta region mientras que procediendo como lo indica el Ministro de R. E. esa misma ley de arbitrage será el *efecto* natural de la fraternidad y cosmopolitismo americano.

Es por eso infundada la crítica de *La Nacion*.

Atavismo social

Hay leyes morales y sociales que tienen el cumplimiento fatal, ineludible de las leyes naturales, de los principios físicos.

No hay remedio: es inútil oponerse á la fuerza motriz de la conciencia universal como es inútil oponerse á las evoluciones de la naturaleza.

Las especies superiores, las razas fuertes, mantienen su predominio sobre las inferiores, y á través de todos los cruzamientos, de todos los cambios del medio en que se desarrollan, sus rasgos jenéricos saltan á la vista acusando un orígen imborrable.

Cuando las especies débiles se sobreponen con apariencias de triunfo, conviene esperar: la observacion es lenta, pero segura.

Pasará una jeneracion, pasarán dos y aún más, hasta que un nuevo fenómeno os sorprenda — la reaparicion de los caractéres ostensiblemente perdidos de la raza fuerte, que venciendo influencias, recuperan su lugar en el individuo.

Pueden modificarse en el hijo las huellas de su jenerador; pero no es difícil que el nieto ó biznieto las presenten claras, incuestionables.

El *salto atrás*, de los naturalistas, halla tambien su justificacion en las agrupaciones sociales.

Qué seríamos bajo la dinastía incana con que soñaron algunos de nuestros antepasados? Las civilizaciones preponderan segun su grado de cultura; y si estudiamos la historia sobre el terreno mismo, con la clave del lingüista y el anticuario, comprobaremos la existencia de civilizaciones superpuestas, formando etapas en órden de superioridad de inteligencia y desenvolvimiento.

Tenemos el ejemplo en nuestro propio país—la antigua provincia de Tucuman. Tenemos investigaciones de nuestros propios hombres de ciencia—el Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

Volvamos los ojos al mecanismo interno de la sociedad, por decirlo así, y encontraremos la misma ley imponiéndose más ó ménos bruscamente, con más ó ménos precipitacion, pero siempre, igual, inalterable, ineludible.

Los grandes errores producen grandes sacudimientos, de que la verdad aprovecha para alzar su frente reveladora.

El año 1880 ha sido fecundo en hechos de esta clase, que han puesto de manifiesto los falsos triunfos, las preponderancias ilójicas, las aparentes y efímeras desviaciones de la naturaleza.

No es bueno llevar á los hombres de inteligencia débil hasta las cumbres que producen el vértigo.

Quinet trepaba los Alpes, y cuando el abismo lo atraia frenéticamente como el seno de una mujer hermosa, sofrenaba su imaginacion proponiéndose de súbito un problema matemático ó una cuestion científica capaz de dominar sus arrebatos.

Qué harian los jefes mitristas en la cumbre los Alpes?

Dejaron el honroso martillo del rematador por la banda del brigadier. Fueron felices; mandaron; la suerte de los pueblos estuvo en sus manos; rellenaron de plomo la empuñadura de sus espadas por si se hallaban en el caso de Breno. Pero estaban en la altura á que solo llega el águila, donde solo ella puede labrar su nido junto a las bocas jadeantes de los abismos para incubar seres que miren de frente el sol y sus reflejos en las nieves eternas.

Martilleros, pintores, cigarreros, empapeladores, todos los militares de ese partido histórico rodaron á la falda de la montaña vencidos por el vértigo y empujados por el peso de las charreteras.

Hélos ahí que vuelven á lo que fueron. Hélos ahí que han dado el *salto atrás*, reapareciendo en ellos la medianía cuando vió la nulidad de que no debieron salir, porque la naturaleza no permite que se infrinjan sus leyes físicas ó morales.

Detrás del mostrador empaquetando unos cigarrillos, pintando de verde la reja de una ventana, ó poniendo engrudo á una larga pieza de papel, ha llegado á ellos el rumor de ciertos nombramientos. El gobierno de la reconstruccion acaba de designar los Gefes de la Guardia Nacional de Buenos Aires. Se miraron: todos los viejos obreros reunidos por el infortunio estaban allí; el gobierno no se habia acordado de ellos; y todos soltando por un momento el martillo, el pincel ó el tarro de engrudo, lanzaron un grito unísono:

Esos nombramientos son malos!

De los arrepentidos se sirve Dios

«Convidado infortunado al banquete de la vida,» lloraba Gilbert sus desventuras con lúgubre acento. *El Poeta Desgraciado* le abrió las puertas de la Academia, como se abren las puertas del cementerio para las plañideras modernas, que no reciben ostensiblemente su salario, pero que no dejan por eso, de ser menos indignas que las plañideras romanas.

La era de la filosofia se iniciaba rejeneradora, revolucionaria y precursora de revoluciones; y Gilbert, jóven, audaz, imbuido en el espíritu nuevo de la época, se dedicó á combatir á los filósofos, que han salvado la humanidad hasta con sus exajeraciones.

Las facultades mentales del jóven poeta se resentian del esceso de estudio, y su encarnizamiento contra los rebeldes del pensamiento tomó proporciones alarmantes, fomentado y halagado por el Arzobispo de Paris, Cristóbal de Beaumont.

Su residencia en Conflart acabó de estraviar sus ideas, y hubo necesidad de trasladarlo al hospital, donde empezó la reaccion de una vida poderosa. Entonces fué que escribió los famosos versos—*Au banquet de la vie...*

Pero con la razon volvió la conciencia y con ella la crítica del remordimiento. Tener las dotes necesarias para el bien y dedicarse al mal; concebir la verdad y predicar el error por el aplauso efímero de una secta, muchas veces de un hombre de influencia; deprimir, vejar, codeando bruscamente en el vasto palenque de la existencia que ofrece ancho campo á todos los adalides,—es pequeño, es mezquino, es ruin...y Gilbert lloró sus desviaciones del sentido moral, y cayó en la última de las aberraciones imaginables, atentar contra su propia vida.

Moribundo ya, suplicaba á su ángel malo, el Arzobispo de Paris que lo exhortaba á bien morir: «Oh! no digais nada á los filósofos! ocultádselo todo!»

El tipo de Gilbert es clásico. No damos un paso por el mundo sin tropezar con esos hombres débiles que sacrifican sus creencias, sus buenas inspiraciones, á halagos momentáneos, á míseras grandezas.

Y todavia, felices de ellos los que tienen el don de la inteligencial los que son capaces de juzgar y arrepentirse, y pueden llegar al suicidio dejando una docena de estrofas que bastan para inmortalizar una docena de nombres!

Qué importan para la humanidad los hombres sin talento, ni carácter, malignos por naturaleza, dados á la injuria y á la difamacion pagada con una sonrisa de los labios pálidos del Arzobispo intransigente?

Dañinos inconscientemente lo mismo que reptiles venenosos. se hace necesario desviarlos de las sendas del progreso, ó aplastarlos sin miramiento para que no quede de ellos sinó una mancha seca en el suelo, que el tránsito de las jeneraciones borrará por completo.

Hemos tenido, por desgracia, nuestro Arzobispo Beaumont. Tejedor dió ensanche á la escuela de la adulacion que hacia sonreir al tiranuelo cuando se escupia á los adversarios.

La política, el foro, las letras, el comercio, todo se resintió de esa influencia relajante de humillacion.

El buen nombre mercantil, capital de larga y difícil adquisicion—era arrebatado por un decreto inicuo á los hombres honrados que negaban su cooperacion al gobernante rebelde.

Una mujer exijia dinero para seguir alimentando á un hombre, y Tejedor compraba armas inservibles y tiros descalibrados que pusieron en desiguales condiciones á los combatientes, produciendo desproporciones de mortalidad en la hora de la derrota.

Sin embargo, Tejedor era el primer jurisconsulto, el primer constitucionalista, aparte de ser siempre el hombre mas honrado y honorable del país, y hasta el orador elocuente que produjo las proclamas en los cuarteles.

Los vocingleros ineptos que lo rodearon no comprenden el arrepentimiento ni la rejeneracion. Entran como el cínico griego al teatro del pasado cuando la concurrencia lo abandona, terminado el espectáculo.

No se atreven á tragarse una llave como Gilbert, porque tiemblan ante la posibilidad de tener conciencia y juzgarse á sí mismos en un momento lúcido.

Tal vez fuera entonces inútil suplicar al arzobispo que ocultase y callase todo á los filósofos. El país conoce á sus hombres.

Arreglos terminados

Podemos anunciar con verdadera satisfaccion, porque se trata de los últimos detalles de una gran cuestion, que acaban de salvarse con tanto tino como patriotismo, que los arreglos parciales para la entrega de las diferentes reparticiones de la capital á la autoridad nacional, han terminado ayer definitivamente.

La Penitenciaria, las escuelas, los diferentes establecimientos que pasan á la jurisdiccion de la Nacion, han sido entregados de la manera mas formal, sin mezquindades ni restricciones, como hubieran querido algunos.

Ha habido la mejor armonía en las discusiones, que esos arreglos han provocado, y cuando ha sido necesario ceder, lo ha hecho la Nacion en obsequio de los intereses de la Provincia.

Podemos, pues, dar por terminada la cuestion capital, y anunciar al país, que la autoridad nacional gobierna sin trabas ni restricciones en la ciudad de Buenos Aires.

Débese, (y lo sabemos por boca de los representantes del gobierno local en las conferencias), resultado tan completo, á la buena voluntad del Presidente de la República, que cada vez que se presentaba una dificultad decia con su sinceridad habitual: Es á la Nacion á quien le corresponde ser generosa y desinteresada porque es la mas fuerte y la mas rica.

Pensiones y jubilaciones

Publicamos á continuacion el importante discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Provincia por el Dr. D. Andrónico Castro en la sesion del 12:

Pido la palabra:—Voy á votar en contra del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre la pension y jubilacion de que nos ocupamos; y lo voy hacer con verdadera pena, señor Presidente, porque sé que las personas á quienes se trata de beneficiar son dignas de aprecio, pero asi mismo tengo que negarles mi concurso cediendo á mis más profundas y sinceras convicciones.

Creo firmemente, señor, que las pensiones y jubilaciones son la llaga que tenemos abierta en nuestro cuerpo social. Asegurar un patrimonio al descendiente del que desapareció de la escena de la vida en cumplimiento de una ley de la naturaleza, importa impulsar al primero á la haraganería, que es el enervamiento de la fuerza moral y material, y al segundo á la mas completa imprevision.

Si al empleado público que ha gozado de una renta segura durante muchos años, desempeñando un empleo que el solicitó, y que se le concedió quiza por favor, se le asegura además el bienestar de sus hijos, los empleados constituirian entre nosotros una especie de casta privilegiada; desde que sus contemporáneos tenian el deber ineludible de contribuir á su sosten, y las generaciones futuras al sostenimiento de sus hijos.

¡Hé aquí, señor Presidente, una parte de la sociedad civil viviendo de la otra parte!

Hé aquí el verdadero estímulo á la empleomania, que es nuestro mal crónico, nuestra enfermedad hereditaria como pueblo de orijen latino. Ese mal, esa enfermedad, viene poco á poco debilitando en nosotros el sentimiento fecundo del amor á la independencia personal, que es el fruto del esfuerzo del hombre libre que dá impulso á su actividad, y engrandece su alma con la virtud del trabajo independiente y con el empleo constante de su injenio propio, para ganar el pan de cada dia.

Pero vamos á los hechos prácticos, siquiera por el apego que tenemos á las cosas reales, para demostrar mejor la inconveniencia que hay en otorgar pensiones y jubilaciones.

Supongamos que un empleado ha tenido un sueldo de 5,000 $, que en el peor de los casos esa suma fuese mezquina en razon de la responsabilidad, deberes, y gerarquia del empleado. Porqué no abandona ese empleo de mezquino sueldo? Está obligado acaso á permanecer en él contra su voluntad? No señor Presidente, no lo está y no lo abandona por que le conviene, y por que tal vez está convencido que sus facultades intelectuales no le van á permitir ganarlos de otro modo.

De manera pues, que se le hace un favor manteniéndolo en su puesto, y si á eso se agrega la jubilacion y pension para sus hijos francamente, señor, nada habrá en nuestro país mas alhagador y lucrativo que el ser empleado. Por esto deciamos que las pensiones estimulan la empleomanía, porque nadie preferirá ocuparse de los duros trabajos del campo, del comercio, de la industria, en vez de empleos que le aseguran al empleado su cómoda subsistencia, y eternamente la de sus hijos.

¿Acaso el empleado civil está legalmente inhabilitado para ejercer cualquier profesion liberal, arte ú oficio, no obstante de ser empleado, y que asegurarle pudieran una fortuna?

Si no se tomó la molestia de pensar en su propia suerte, si no lo preocupó el cumplimiento elevado de su destino como ser moral, suya es la culpa, y no de la sociedad sobre la que hariamos pesar una carga más si desgraciadamente nos colocamos en el camino de las condescendencias obrando con el corazon.

Es justo acordar pensiones á los descendientes del militar que no puede ejercer otras funciones que las que le imponen su carácter, y que por lo mismo no tiene mas patrimonio que su espada y su kepi. Es justo finalmente que la sociedad subvenga á las necesidades de los hijos de aquellos á quienes les confió su honor mandándolos á que se hiciesen pedazos en los campos de batalla en su defensa, y á que muriesen por ella, pero de ninguna manera es concederlas al hijo del empleado civil á menos que este haya muerto violentamente defendiendo en su carácter de empleado público los intereses de la Provincia.

Pero examinemos la cuestion bajo el punto de vista constitucional. Nuestra constitucion establece en su art. 99 *que solo se podrá dicernir honores y acordar jubilaciones, pensiones civiles y recompensas pecuniarias por servicios distinguidos prestados al país.*

Esta prescripcion constitucional, señor Presidente, importa una restriccion á las facultades de la Legislatura para la concesion de pensiones y jubilaciones; y el motivo que tuvieron en vista los convencionales para dictarla, fué la asombrosa proporcion que dia á dia tomaban las pensiones y jubilaciones por la facilidad con que se concedian.

De modo pues, que si hemos de estar al espíritu y á la letra de nuestra constitucion, las pensiones y jubilaciones solo deben concederse por servicios estraordinarios prestados á la Provincia como seria en el caso de una jubilacion, haberse inutilizado, bajo el hielo de los años, en el servicio de un empleo durante 35 ó 40 años de desempeño; y para obtener pension que el padre del beneficiado hubiese muerto defendiendo como empleado á la Provincia, como lo decia anteriormente.

¿Y yo pregunto, señor, se encuentran en algunos de estos casos los que con sus pretensiones han motivado este debate?

No, señor Presidente, y no necesito ni enumerar los servicios de las personas, ni tachar sus antecedentes, porque es del dominio público y muy notorio para esta Cámara, que los servicios de los peticionantes carecen de la distincion que exije nuestra carta fundamental.

Pero es propio de nuestro carácter generoso, de nuestra hidalguia, beneficiar al hijo del que muere, talvez por el sentimiento natural que el hecho en sí mismo nos produce. ¡Pobre! decimos: ¡Ha muerto! y nos apresuramos á asegurar la subsistencia á espensas del Estado al descendiente ó cónyuge que sobrevive.

Y yo digo, señor, hay en el mundo nada mas natural que morirse? no sabemos que la muerte es un hecho necesario, fortuito.

Pero hay mas: si se concede la jubilacion y pension de que nos ocupamos es preciso confesar que la mayoria de los hombres que han prestado algunos servicios al país, estan en iguales condiciones que los peticionantes para solicitarlas; y entonces podria suceder que una tercera parte de los habitantes de esta Provincia, tuvieran derecho para solicitar pensiones y jubilaciones para hacer tambien la vida del presupuesto.

No sentemos, honorables señores, un precedente tan funesto, por que es tiempo ya de que proscribamos los abusos que se han cometido hasta ahora.

Es preciso tener en cuenta que si esta Cámara insiste en su primer sancion, mañana no podrá proceder de un modo distinto sin faltar á la lógica de sus actos.

Por otra parte: nos encontramos en estos momentos en una espectativa. Están pendientes aún los arreglos entre los gobiernos Nacional y Provincial, y todavia no se ha podido organizar la renta, de modo que no sabemos si esta Provincia, tantas veces esplotada y hasta ensangrentada por los partidos políticos, tiene recursos para atender á las públicas necesidades, y ya estamos cargándola con mayores deudas.

Por estas consideraciones, voy á votar en contra del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, por mas duro que me sea.

He dicho.

SUELTOS

Profesamos injenuamente una desconfianza capital á todo lo que brota de la pluma inagotable del redactor de *La Nacion*. Han sido tales los desencantos que á fuerza de sufrir tantos porrazos en las esperanzas mas ó menos fundadas que hayamos preconcebido nos han dispuesto mal para el convencimiento. Este estado del espíritu se traduce generalmente por un terror invencible hácia sus artículos. De donde se infiere que no los leemos sino por accidente....grave.

Y debemos ser aun mas injénuos confesando, que la mayor parte de la estimacion que todavia algunos le tienen es justamente porque respondiendo á diferentes motivos proceden de una manera idéntica á nosotros.

¿Cuánto fanático inconvertible debe la mejor parte de su fé ciega á la candorosa inocencia de su propaganda? ¿cuánto criollo viejo y empecinado cree que el señor Mitre revuelve al mundo entero con su oposicion justamente porque nunca le metió el diente á ninguno de sus artículos?

Todavia hay otra categoría de partidarios mucho mas dóciles y son los que leyéndolo, no lo entienden, y agreguemos para no ofender á nadie que esto no envuelve ofensa, puesto que aun cuando fueran muchos de ellos aventajadísimos les pasaria lo mismo.

Hay dias en que el señor Mitre está fatal, como dicen los dueños de casa, á los sirvientes que hacen todo al revés.

Dias en que es una verdadera nebulosa del cielo político, y ante la cual el investigador mejor preparado pierde su ciencia y su tiempo.

Dias en que produce artículos que no son de ningun mundo practicable, verdaderas alucinaciones de *medium escribiente* engolfado en pleno dictado espiritista.

*

A uno de estos últimos debe pertenecer seguramente su larga tirada doctrinaria del Martes, señalando los rumbo de la oposicion, su razon de ser, su esencia, principios, fines y consecuencias.

El Sr. Mitre en ese dia aciagado ha boyado su galera literaria en pleno mar doctrinario. Son una série de cabriolas austeramente ejecutadas ante un público convencionalmente entusiasmado. Algo muy parecido á esos inmensos pasteles criollos de capa macisa y espesa, pero que no tienen gran cosa en el mechado. En una palabra el género favorito del señor redactor de *La Nacion*, con su manera simbólica y profética, pronosticando desde el trípode como un augur poseido de la vision del porvenir.

*

Pero el señor Mitre olvida que el porvenir es la cúpula que el tiempo pone sobre el pasado y el presente, y parece olvidarlo tanto más, cuanto ni por acaso menciona los pecados mortales que ante el juicio de la historia le han de costar grandes y terribles penitencias.

***

El señor Mitre se encarna en otra personalidad de fantasía, que seguramente muy poco tiene que ver con la suya, cuando dándose aires de inspirado, levantando su diestra como un apostol que envuelve la eterna verdad en su palabra dice:

«Lo que disputamos con la palabra, y disputaremos por los medios legales á nuestro alcance es el uso de nuestros legítimos derechos, por ellos hemos de luchar hasta que el ideal y la teoría de la libertad del sufragio, es decir, la Constitucion, sean una realidad.»

Debió agregar mientras se pueda, pues así que nos dejen una rendija por donde podamos colarnos en armado tropel, haremos de la Constitucion el mas complaciente canapé, y de la libertad del sufragio, la bacante ébria menos desdeñosa.

Cuando un partido lleva la hipocresia hasta reprocharnos un mal que él mismo agrava con la abstencion, nada debe estrañarnos, ni aun cuando pretenda darnos lecciones de moral política, llevando prendidos de la cola los cascabeles de dos revoluciones.

***

La manía de investigar la actitud que tendrán ante el peligro los hombres del partido que han sido designados para gefes de la guardia nacional tiene un sério inconveniente, y es que ese género de estudios hácia el futuro puede abrirnos el apetito de hacernos nosotros hácia el pasado.

Los nombres propios traen los nombres propios, y buscando la proyeccion de algunos, caeriamos tambien en el estudio necesario de la actitud de los otros.

Sin embargo reservándonos hacer uso de esta arma, podemos asegurar al público que entre todos los gefes nombrados no encontrará ninguno que se ajuste al siguiente orignal que nosotros conocemos, y que figuró en la pasada organizacion de la guardia nacional.

*

Tenia ya edad de servir cuando llegaron los conflictos de Pavon y Cepeda, pero la prudencia complicada con la vision de un porvenir comercial lleno de encantos, le aconsejaron que no empuñara las armas en las luchas fratricidas. Desde esa edad en que el primer ímpetu del corazon es el entusiasmo del combate, un grano de criterio perfeccionado caido en un cerebro fecundo, le marcó esta máxima.

—En la guerra los habitantes de un país se devideu en dos categorias: á la primera pertenecen los ilusos y los tontos que se hacen matar por el símbolo de una bandera, que al fin y al cabo son unas cuantas varas de seda que no alcanzan á pagar un mes de sueldo de un dependiente de almacen; á la segunda pertenecen, los que llevan comestibles, forrages, tienda, y acompañan á los primeros, vendiéndoles á peso de oro lo que cuesta apenas pocos reales, y amasan su fortuna con la sangre de aquellos y con las caricias del general en gefe.

Naturalmente optó por los segundos.

*

Llega la revolucion de 1874, y el arranque de su partido lo envuelve entre sus filas, y acompaña al Sr. Mitre en su escursion á la Colonia primero, á Montevideo despues, donde al lado de su primo figuró en la famosa comision de recursos, y en seguida vino á desembarcar con su gefe en el Tuyú.

Emprendió en su compañia aquella escursion fantástica que recorrió la Provincia como una exhalacion, ó para ser menos poético pero más verídico, como gato con una gruesa de cohetes en la cola, mostrando al mundo entero que no hay mejor elemento de celeridad que una buena tropilla de caballos, siempre que el instinto de propia conservacion les dé alas.

*

En la Verde no sabemos donde estaba, pero no debió estar donde el peligro era recio, ni mucho menos entre la caballeria desmontada de Machado que es fama cargó á sable.

Solo por una apostasía radical de sus principios, pudo esponer su cuerpo á peligros tan vehementes. El hizo la campaña como accionista de sociedad anónima que vigila la inspeccion de sus fondos, pero no como obrero que espone su vida bajando al fondo de la mina.

*

Antes de Junin, continuando siempre con los principios de su filosofía utilitaria, recibió la delicada mision de conferenciar como plenipotenciario con el Gobierno Nacional. Vino hácia él, no crean Vds. que ha pedirle garantías para todos los infelices embaucados por la prédica disolvente de su partido y arrastrados hácia aquella revolucion descabellada, no; vino simplemente á transar bajo el punto de vista económico;—la paz vale tanto, y asunto concluido.

Naturalmente fué devuelto á su campo con los honores debidos á un negociante desgraciado.

*

Llegan los asuntos de Junio.

Levalle ataca el puente de Barracas, y el señor Gainza que juraba haberlo desmenuzado, fué desagradablemente sorprendido al dia siguiente con la visita del Gefe nacional á inmediaciones de la Convalescencia.

Fué un terrible momento de pánico y disturbio. Una algarabía tremenda, la confusion del desórden, sin la cual se hubiera oido á cinco leguas á la redonda el ruido que producian los dientes del Dr. Tejedor al chocar los unos contra los otros, víctima del *chucho* menos belicoso de que haya ejemplo en la historia.

Algunos batallones recibieron órden de marcha, y entre ellos el del comandante que bosquejamos.

Pero él, que jamás faltó á una cita donde se hiciera brillar la aceptacion de una letra á bajo interés, ó una complaciente renovacion sin amortizacion, no estuvo en su puesto en ese dia de verdadero peligro, y su batallon salió al encuentro del General Levalle, donde á los primeros disparos se hizo una pelota.

*

Esta no es una historia del otro mundo. Todos conocen al protagonista, y quizá esta série de acciones equívocas bajo el punto de vista de la guerra y sus peligros, sea una confabulacion de accidentes desagradables, bajo la direccion de la fatalidad mitológica de la *Belle Helléne*.

Los golosos pueden entregarse al placer de investigar un nombre para esta historia. Continuando así tenemos para muchos dias.

*

Hay tambien que tener en cuenta para hacer un nombramiento de este género, la firmeza que tenga la chaveta de un gefe de batallon. Pues es públicamente notorio que, es tan peligroso para los soldados que le confian, volverse loco oportunamente, como recalcarse un pié de una rodada el dia del combate buscando su cuerpo á media rienda por la calle de la Florida, justamente en el polo opuesto donde sonaban los tiros.

Porque eso de pasar los dias tendido en una cama haciéndose poner compresas de agua fria, mientras los otros montan la guardia frente al enemigo, no constituye á juicio de los demás, las condiciones de arrojo necesarias para llevar un batallon al fuego.

Por lo ménos entre todos nombrados, no hay uno solo que cuente la accion como hecho de armas, de el agua blanca operando militarmente contra las recalcaduras.

**

Un *poeta* en delirio, poseido del vértigo de la inspiracion ha dejado caer sobre la mesa de redaccion las siguientes estrofas.

Sospechamos que de regreso de una escursion al ada al Parnaso, galopeando en el Hipógrifo de Ariosto, entre uno y otro corcobo ha hilado la siguiente:

Nada

Busca la nave sobre el mar su puerto
Y el naúfrago la arena de la playa,
Busca el ave su nido entre las selvas
Y el proscripto pregunta de su patria;
Ya todos los alienta
La fé de la esperanza.
¿Acaso es ella el ángel de la vida?....
Pero ¡ay! mi corazon no busca nada!

El mártir se presenta al sacrificio
Y el soldado es un héroe en la batalla,
Tiene el marino fuerza en la tormenta
Y el naúfrago valor en la borrasca;
Y á todos los impele
La fé de la esperanza;
Si acaso es ella el ángel de la vida
Yo no le llevo en mí; no espero en nada.
M.

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1[2 de la tarde se reunió la Cámara de Senadores bajo la presidencia del Dr. Achaval, y con asistencia de quince de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dio cuenta de los asuntos entrados:

—Se presenta un proyecto autorizando al P. E. de la Provincia para que entregue á la Municipalidad de Mercedes la cantidad de 1.000,000 de pesos m[c. para empedrar las calles de esa ciudad.

En él se establece que la Municipalidad reembolsará al Gobierno Provincial la cantidad que reciba y que esta será tomada por el P. E. del producido de la venta de tierras públicas.

El Senador Cardoso pidió que el asunto fuese tratado sobre tablas, fundándose en la necesidad en que se encontraba la Municipalidad de Mercedes de ser protejida en sus nobles propósitos.

El Ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para oponerse á la precipitacion con que iba a tratarse ese proyecto, que no revestia el carácter de suma utilidad pública para incluirse en las sesiones estraordinarias.

Además, dijo que se hacia una distincion odiosa dictando una ley que favorece á un solo pueblo cuando todos se encuentran en el mismo caso; y que, por otra parte, el P. E. tenia deudas a que necesitaba atender con sus pocos recursos, antes que a una Municipalidad, para hacer un empedrado.

Le siguieron en la palabra sosteniendo que el proyecto no debia tratarse sobre tablas, los Senadores Ortiz de Rozas, de la Barra y Vidal.

Se resolvió por votacion que no se tratase sobre tablas, y pasó á la comision de Hacienda

Siguen los asuntos entrados:

—La Cámara de Diputados remite en revision al Senado, el proyecto sobre registro de matrícula de los acarreadores y abastecedores.

El Ministro de Hacienda pide se trate sobre tablas, dada la importancia que reviste.

A mocion del Senador Ortiz de Rozas se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion los Senadores el señor Ortiz de Rozas informó sobre el proyecto abriendo un registro de matrícula para los acarreadores y abastecedores, y sin discusion fué aprobado por afirmativa general.

En seguida se dió lectura á la ley del Presupuesto del Ferro-carril del Oeste, el que fué aprobado y pasado en revision á la Cámara de Diputados.

—El Senador Hueyo informa sobre un proyecto autorizando al P. E. para contribuir con 500,000 pesos á la formacion del pueblo «General Conesa.»

El Senador Rózas pide que el proyecto vuelva nuevamente á comision, para que se fije de donde se sacan los fondos.

El Senador Hueyo manifiesta que la Comision no variará su despacho, por lo que el Senador Rozas retira su mocion, pidiendo que en el caso de ser rechazado el proyecto tal cual lo presenta la Comision, se vote el que él presentará, autorizando al P. E. para enajenar una ó dos leguas del éjido del pueblo para la construccion de edificios públicos.

Puesto á votacion el proyecto se aprueba tal cual lo presenta la Comision.

A las 6 de la tarde se levantó la sesion.

VARIEDADES

Pietro Micca

Damos cabida en nuestras columnas, al importante argumento de la pieza nueva con cuyo nombre encabezamos estas líneas, y que se estrena esta noche en el Politeama Argentino, por la importancia histórica del episódio de la guerra franco-piamontesa de que es tomado.

El libreto viene precedido de estas palabras:

AL LECTOR

El inmortal Cárlos Botta, en su célebre historia de Italia, ha sido el primero en salvar del olvido la memoria del héroe minador Pedro Micca, que en el famoso sitio de Turin del año 1706, nuevo Curcio, quiso sacrificar su propia vida para salvar la patria. En cuanto lo consiente la escena, esta accion coreográfica, se ha mantenido fiel á la historia. El primer asalto fué dado el dia festivo de S. Segundo, protector especial de Turin. El Duque, despues que preparó la defensa interna, salió con 6000 infantes y 1000 caballos, para encontrar al Príncipe Eugenio, su primo, que se hallaba al lado de Carmagnola con socorros de los tudescos sus aliados. Con él subió á la colina de Superga para observar al campamento enemigo é hizo voto de erigir allí un templo en el caso de obtener la victoria. Es histórico tambien el mensage del General *La Feuillade* y la hermosa respuesta del Duque, como son históricos los principales personajes comprendidos, Rafael Della Torre, quien, al decir de Botta y Litta, conjuró contra la patria y fué condenado como traidor.

ARGUMENTO

CUADRO I

La partida de los voluntarios

Villa de Andorno en el Biellese. Todo está dispuesto para una fiesta.

Es el dia destinado para la marcha de los soldados voluntarios de la reserva y conscriptos, que Pedro Micca, vá reuniendo en el interior de Andorno para acudir á la defensa de Turin, amenazada por las armas francesas. Maria, esposa de Micca, aparece con su hijo, y consuela á algunas mujeres que se muestran afligidas por la partida de sus deudos. Confortadas con este ejemplo, que pasa, efervescencias de las pasiones de la ...

6

FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(Continuacion)

cielos lo aspiran; luégo vuelve á caer con estrépito, y se diria que gira sobre rocas hasta las profundidades de la tierra. Se estremece, vira, ora marcha para atrás, ora amenaza precipitarse sobre algun vigia. Torbellinos de aire le dan oscilaciones atroces.

Han izado la bandera de auxilio.

Una oleada cubre el mástil del trinquete y se retira llevándolo consigo.

Una especie de estupor sumerge á los pasajeros en completa inércia. Los marineros, para oirse en sus maniobras se esfuerzan en cubrir los ruidos de la tempestad. El capitan á pesar de las averias del navio, conserva toda la libertad de su razon. No cesa de sostener y alentar á su tripulacion. En este peligro inminente, atroz, ¡cuánto tiempo dura la lucha contra el mar, lucha encarnizada de la vida contra la muerte!

La oscuridad se disipa. Con sus primeras luces, envueltas en la bruma el dia arroja un tono lívido sobre los objetos despedazados y las caras palidecidas por el terror y la fatiga.

Trimmin distingue en un rincon de su camarote, una masa amontonada en el suelo: es el comisionado trastornado, en desórden, como un bruto que sin esperanza ni fé, vé venir su última hora.

James está sobre su lecho, y procura levantarse. Los saltos del steamer le parecen menos fuertes.

Agarrándose de las paredes consigue llegar hasta la escalera, que sube en cuatro piés. Apenas llega arriba, se abre bruscamente la puerta, y una voz formidable grita: «Every body on deck.» (Todo el mundo sobre cubierta.)

En un instante se vé surgir por las dos escaleras á los pasajeros de primera y segunda clase: hombres, mujeres, niños, medio vestidos, mojados, trastornados por el miedo,—todos escepto la viajera francesa que no comprende el grito de alarma, y de quien nadie se acuerda.

¡Qué espectáculo ofrecen á la vista aquellos desgraciados!

Una espesa neblina, no permite distinguir de un lado lo que sucede en el otro.

—El steamer, azotado por el viento y las olas acaba de ser levantado por un esfuerzo del mar y se hunde entre dos escollos que parecen reunirse para estrecharlo con más fuerza.

Todo ha concluido.

El navio está adherido á los arrecifes; allí debe perecer; los choques se suceden, se multiplican. No puede dejar de desfondarse, á ménos que venga una ola á sacarlo del hueco en que está retenido, para arrastrarlo, abatirlo y despedazarlo.

Una via de agua se abre en la carena, la sentina se llena, la línea de flote se descubre á la derecha y el buque se inclina hácia babor.

No deben estar léjos de la costa. La única esperanza que queda aun en el steamer es llamar la atencion de los de tierra.

Tiran un cañonazo, dos, tres...

Ninguna respuesta; ni una sola embarcacion de salvamento se presenta.

El capitan se decide á echar al mar las embarcaciones. ¿Por qué ha tardado tanto en hacerlo, á pesar de las vociferaciones de los pasajeros? Porque es imposible salvar á todos.

Aunque un marinero amenaza de muerte á los que se apresuren demasiado, todos aquellos desgraciados se precipitan; varios consiguen pasar por sobre los otros, y la primera chalupa vá en peligro de hundirse.

Los que quedan, con las manos estendidas, y la boca entreabierta, parecen una jauría hambrienta. Detrás de ellos se encuentra la jóven á quien el agua habia arrojado de su camarote.

La embarcacion está demasiado llena, su peso la arrastra, cuando la tempestad en un último estallido de furor toma el navio por el medio, lo sacude y lo arroja sobre las rocas. Sus flancos se abren, y resuena un crujido terrible. La tropa ha huido; las troneras se hunden sumergidas; el steamer se estrella y desaparece con la rapidez del rayo.

Todo se lo han tragado las olas. Despues de algunos gemidos, algunos estertores de agonia, algunos alaridos quejumbrosos, el mar no guardará ni rastros de esta horrible catástrofe.

V

UNA MANITO

Dos ó tres bultos nadaban todavia.

La fuerza y la energía de James eran sin duda mas poderosas que las de los infelices que acababan de sumergirse. Habia tomado el gran mástil y estaba prendido de la gávia, que girando sin cesar lo hundia y lo levantaba alternativamente en el agua.

Cada vez que podia respirar, el aire le devolvia la vida. Entonces lanzaba gritos de angustia, pero nadie le respondia. Por todas partes la noche blanca, espesa, espantosa, que se llama neblina. Luchaba todavia; mas sus dedos se desgarraban, y el agua se introducia en sus oidos.

De repente una masa flotante, impelida por olas, apareció cerca de él.

Era la tapa de la gran escotilla.

La francesa se habia apoderado de una de sus argollas, y se tenia fuertemente agarrada.

Al ver vacilar á James casi sin apoyo sobre la superficie del agua:

—Venid! exclamó, ó vais á morir!

—Vuestro sosten es demasiado frágil; yo lo haré zozobrar.

Ella dió un impulso con su cuerpo, se halló junto al jóven, lo tomó del puño y lo atrajo!

....

La niña de la víspera se habia hecho mujer tan fuerte y animosa que se olvidaba á sí misma para arrebatar una persona á la muerte.

Un mundo de pensamientos cruzó por el espíritu Trimmin.

—Nó! se dijo, no es una mujer, es un ángel, el mismo que se me apareció en medio de la tempestad; el ángel que debia salvarme la vida.

Ni un agradecimiento, ni una palabra vana salió de la boca de James, pero su voluntad se multiplicó. Queria perecer ó salvar la vida á aquella mujer que tan valerosamente acababa de disputárselo á la muerte.

Las tablas los sostenian sin trabajo. En ese momento no podian más que abandonarse á merced de las olas.

El mar recobraba un tanto su quietud, y al disiparse la neblina divisaron la costa á unos quinientos pasos de allí.

Despues de haber sido mecidos durante mucho tiempo por las olas, se encontraban sobre un monton de rocas. Sin pérdida de tiempo los jóvenes se agarraron á las asperezas que encontraban, subieron por los escalones que formaba la roca y llegaron á una meseta cubierta de fucos y musgos marinos.

Trimmin atravesó la plataforma para ver que habia del otro lado: el mar!

—Ningun navio vendrá por aquí, dijo; estamos sobre costas que se evitan.

Avidamente buscó con la vista algo que pudiera ayudarles á salvarse. No habia nada. ni siquiera la tabla que los habia traido, El mar se la habia llevado

James interrogaba el movimiento de las olas, esforzándose en adivinar por su azote la profundidad de las aguas. Llevaba sus miradas alternativamente de la tierra al punto donde se hallaban.

La costa estaba demasiado cerca para perder la esperanza de alcanzarla.

—Si no me engaño, debe haber una gran estension donde se pueda hacer pié; pero tambien hay un gran trecho en que el mar es profundo, dijo, ademas la costa está herizada de escollos.

¿Sabeis nadar?

—Nó.

—Escuchadme. Podemos permanecer en esta roca durante una hora más quizás; pero el mar que sube aquí nos echará, y toda tentativa de salvacion será inútil. Estamos infaliblemente perdidos. Voy á tomaros y nadaré hácia la costa hasta que las fuerzas me abandonen.

—Solo, nadareis mejor.

—Vos me habeis salvado, y sin vos no intentaré nada.

—Vais á desgarraros el pecho sobre esas rocas.

—Hay peligro para los dos, mas la Providencia tambien es grande.

—Dios mio! dijo ella, hágase vuestra voluntad! Si vos lo quereis os devolveré la vida que me habeis dado; pero protegad á mi familia, á mi madre.

Sin la ayuda de Jame, no habria podido descender la escarpada pendiente de los arrecifes.

El la rodeó respetuosamente con uno de sus brazos como si hubiera estrechado un objeto divino. Apenas la sintió cerca de sí, una nube pasó ante sus ojos. A pesar de la inminencia de la muerte, aquellos intantes tuvieron para él un encanto tan sublime, tan poderoso, que todo peligro desapareció.

Oprimió estrechamente á la jóven en el brazo.

—No temais nada, la dijo ;Dios sea con nosotros!

Y se precipitó en las olas,

VI

IDOS

Mucho tiempo despues, porque los minutos parecian horas, James caminaba en el fango buscando los parages más seguros.

Al fin depositó su preciosa carga sobre la arena, y cayó él tambien, estenuado de cansancio, lastimado por los obstáculos contra los que habia tropezado.

—¡Alabado sea Dios! esclamaron los dos al tocar á tierra.

El jóven creia despertar de un sueño.

Su compañera de infortunio le enjugó el rostro. A él le pareció que al contacto de aquella mano una especie de fluido lo penetraba.

Trimmin miraba á la jóven atentamente, buscando en ella una esplicacion de lo que sentia. Semivestida, ella atraia sobre el pecho su desordenado traje. Él en la castidad de su corazon, no pensaba en fijarse en ese desarreglo.

El encanto atrayente de la juventud estaba esparcido en todo aquel pequeño sér. Sus largos cabellos chorreando agua le cubrian la cabeza como un velo. Ya fuese efecto del miedo que habia sentido, ó del reflejo de la plena luz, tenia ahora la blancura de la leche. Su cuello, sus brazos y su rostro presentaban una armonía de contornos blandos y suaves. El candor; y la verdad parecian estenderse sobre su frente.

James estaba sumerjido en el éxtasis.

Ella levantó hacia él sus ojos, de un negro aterciopelado, ojos tiernos, profundos, toda una historia de porvenir, todo un mundo de poesía. Esos ojos, James los habia visto ya; aquella cara estraña, la venia á encontrar ahora; era realmente la que se le apareció la víspera en las masas bramosas de la noche. Bajó la cabeza y cayó en una profunda meditacion.

¡Primeros deseos vagos que da una sombra juventud, quién podrá describiros?

que pasa, efervescencias de las pasiones de la

—¿Qué vamos á hacer? preguntó ella riendo. ¡No podemos presentarnos en este traje y no tenemos dinero!

—Veis aquella cabaña? allá os conduciré. Luego correré hasta la primera aldea y me procuraré trajes para vos y para mí; y vendré á buscaros con todo lo que necesitamos para nuestro viaje.

—¡Qué bueno sois!

—Y la jóven juntó las manos con ese gesto peculiar á los niños; despues mirando á James con inocente asombro:

—¡Qué bello es! pensó.

—No volvais! no vale la pena. Estaré en casa de esa gente hasta que mi madre me envie dinero.

—Pero yo no puedo dejaros así......

—Por qué! Partid solo... os lo suplico!

Trimmin no respondió.

—Os debo la vida, señor. Nunca lo olvidaré. ¡Rogaré siempre por los que amais!

—¡Mi madre ha muerto! Yo no tenia mas que á ella, no amaba mas que á ella....

—Rogaré por... vos.

Dirijiéronse hácia la cabaña, donde encontraron á la mujer de un pescador, quien los hizo entrar en los dos cuartitos que componian la casa, les dió con que vestirse y fué á reunirse con su marido que estaba tendiendo las redes.

Cuando estuvieron vestidos, los jóvenes se encontraron en el umbral de la puerta, y salieron.

Sternina fatigada, se sentó sobre el césped.

—Parto, dijo Trimmin, y enviaré á estas buenas gentes algo en premio de su hospitalidad. ¡Pero deseais que despues de estos supremos instantes en que la clemencia divina ha bajado sobre nosotros, permanezcamos enteramente estraños el uno al otro? Desde este dia

(Continuará)

todas se entregan á la alegría. Entonces, en la parte elevada de la colina, se presenta con aire misterioso y compungido. Rafael De la Torre, vestido de hermitaño, el cual predice horribles desventuras á todos aquellos que marchen en defensa de Turin, sobre la cual está suspendida la ira del cielo. Exhorta á las mujeres á detener á sus amados parientes, evitándoles así una muerte cierta, y con piedad hipócrita se aleja prometiendo orar al Señor por todos los presentes. En este instante llega Pedro Micca, alegre y bullicioso, seguido de algunos voluntarios, y conocida por él la causa del desconsuelo general, maldice al pérfido hermitaño en el cual vee un traidor á la patria: «Mirad, esclama «Micca, los animosos vecinos que anhelan «reunirse á vosotros para correr á defender «la patria. Valor y esperanza, que Dios está «con los fuertes y con vuestro valor podreis «rechazar al invasor estrangero!» Las entusiastas palabras del minador vuelven á todos el coraje. Micca levantando la bandera de Saboya, rodeado por su mujer y su hijo, y seguido por los voluntarios y los cazadores, parte al grito de ¡Viva Italia y la casa de Saboya! El hermitaño se manifiesta enfurecido por no haber logrado impedir la partida de los voluntarios en socorro del Duque, á quien él ódia á muerte. Pero no desespera de oponer otros obstáculos á su marcha, y aconsejándose de sus partidarios sigue los pasos del valiente minador y de sus secuaces.

CUADRO II

La intriga

Habitacion baja de una taberna en los alrededores de Chivasso. Una ventana con reja en el fondo. Ha salido el sol.

Se escuchan toques militares que anuncian la aproximacion de los bielleses. Antonio y Magdalena trabajan afanosamente preparando la taberna, que debe recibir nuevos huéspedes, cuando llega apresuradamente el hermitaño con sus gentes y ruega á la dueña de casa lo oculte á los ojos de los soldados que ofenden la religion y sus ministros. Magdalena, santulona é interesada, despues de recibir algunas monedas lo introduce de buen grado en su habitacion, mientras los acompañantes se quedan sentados junto á una mesa bebiendo. En este momento Micca y Maria llevando de la mano á Jacobito, su hijo, entran y se sientan á refescar. Antonio los sirve con celo y mientras tanto separáse Magdalena, hace salir cautamente al conde, que hadejado la túnica de hermitaño y que se coloca en medio de sus compañeros, con los cuales comienza la intriga urdida para retardar todavia la marcha de los voluntarios. Restauradas las fuerzas, Micca cambia un brindis con Maria. El conde combina con los taberneros el medio de sustraer, aún cuando sea por poco tiempo, al hijo de Micca.

Este, descubriendo el animado coloquio de los taberneros con aquellos desconocidos, concibe alguna sospecha, y queriendo averiguar si son amigos, provoca un brindis á la salud del Duque y de la Casa de Saboya. El conde que quiere promover una riña, prorumpe en una carcajada grosera que dá lugar á un altercado. Las mujeres se interponen para apaciguarlo, pero los hombres salen fuera. Apenas salidos, se siente junto á la ventana un disparo de arma de fuego y gritos de alarma. Todos acuden al exterior, menos Jacobito, á quien Magdalena introduce en sus habitaciones, escondiéndose ella y Antonio en la cantina. Regresa Maria llamando á su hijo, y no encontrándolo, llama á Micca, quien corriendo desolado busca con ella á aquel hasta que oyendo un lamento en el interior de la taberna, fuerza la puerta entra y encuentra al niño, lo toma en sus brazos y lo entrega á la madre. Pero cuando busca á los taberneros, se oye el toque de llamada que anuncia la partida del destacamento que tiene la obligacion de seguir. Parten maldiciendo á los inicuos traidores.

CUADRO III

La Fiesta de San Segundo

La plaza de San Juan en Turin preparada para una fiesta. Se vée la Catedral y todó anuncia una gran solemnidad.

Militares de todas las armas, que fraternizan con el pueblo, bailan y brindan por la libertad de Turin. Al son de trompas y tambores llega la numerosa legion de los bielleses precedida por Pedro Micca. Se escuchan repiques de campanas que llaman al templo, donde ya se encuentra Victorio Amadeo con su estado mayor, orando por la libertad de Turin, amenazada por las armas francesas. El sol resplandece. Se oyo tronar el cañon á lo lejos, las campanas, las trompas y los tambores tocan alarma. El enemigo se acerca á las murallas y todos corren á tomar las armas jurando salvar la patria ó morir.

CUADRO IV

La Conjuracion

Lugar remoto frente al palacio de Della Torre, llamado vulgarmente la cárcel de Ovidio. A la izquierda la casa de Micca y su familia. Es de noche y la luna alumbra la escena.

Algunos hombres se van introduciendo misteriosamente en las calles, hasta que llega con cautela el hermitaño cambiando señales con los que se reunen á su alrededor y penetran en el patio del palacio. Llega Micca, y viendo al último de los que entran, concibe una sospecha. Su mujer agitada le sale al encuentro y le refiere haber visto y oido antes en la calle gente que le hacia temer que se tramase una traicion contra él. ¿Contra mi? esclama Micca, «Oh! ay de los traidores! Ay! de los que cayeren bajo los golpes de mi segur! Maria le replica arrojándose á sus piés: «Pedro no te espongas! los enemigos son muchos y poderosos y podrán matarte! Piensa en mi, piensa en tu hijo!»—«Yo pienso en tí, y pienso en mi hijo, pero antes de todo pienso en la patria..... Silencio! vuelve la gente, retirémonos y observemos.» Mientras se ocultan detrás de la puerta de su casa, salen del patio algunos conjurados, acompañados por el conde, que les recomienda la lista que tiene entre las manos. El los tranquiliza, y cuando han partido besa el papel y se dispone á entrar en la casa. Micca lo sorprende, lo derriba, le arranca de las manos el papel, y antes de que pudieran acudir los conjurados del conde, huye para salvar el documento conquistado.

El temor de descubrirse y de provocar nuevas sospechas, impide al conde perseguir al raptor. La mujer de Micca comprende las amenazas del conde, y amedrentada va á buscar á su marido. Della Torre, para vengarse del ultraje de que ha sido objeto, concibe el pensamiento de venganza en Maria. La toma para conducirla á viva fuerza á su palacio, á fin de tenerla en rehenes hasta que Micca le devuelva el pliego que le habia arrebatado. Pero aparece Micca armado de una pistola y con heróico valor obliga á Della Torre á retirarse trémulo de rabia y de despecho, quedando así salvada Maria con su pequeño hijo Jacobito, que habia seguido á la madre.

CUADRO V

El embajador

Riquísimo pabellon militar sobre la colina de Superga, espléndidamente preparado para la recepcion del príncipe Eugenio.

Damas lujosamente vestidas, rodeadas de oficiales piamonteses, úngaros y tudescos esperaban la llegada del príncipe. Despues de pocos minutos entra el Duque Amadeo presentando al príncipe Eugenio, que es atendido y festejado por todos. Los príncipes vienen acompañados por el estado mayor de los ejércitos confederados. Terminada la presentacion, comienza el baile mientras los príncipes salen fuera del pabellon á explorar el campo enemigo. Regresan ellos al terminar la danza. El Duque hace el voto de elevar en esa altura un suntuoso templo á la Virgen Maria, si sus armas consiguen la victoria. Es introducido el embajador francés, quien presenta al Duque el salvo-conducto para su familia, en el caso de que quisiera alejarse antes de comenzar el bombardeo de la ciudad. Pero como la familia ducal ya habia sido transportada á Génova, la proposicion no tiene efecto. Entonces el embajador francés entrega una carta del General La Feuillade, preguntándole á Victorio Amadeo dónde quiere colocar su tienda para desviar la direccion de las bombas. El duque indignado, despues de haberla enseñado con semblante irónico al príncipe Eugenio, vuelto al embajador esclama: «Responded á vuestro general que tales proposiciones pueden hacerse á las mujeres, no á mí, y que mi puesto estará en las murallas, en medio de mis soldados, dispuesto á vencer ó morir por la defensa de mi ciudad y de mi pueblo.» Así diciendo rompió la carta, dejando al embajador admirado y confuso. El duque, entre tanto, quiere volver á la ciudad para estimular á los soldados y al pueblo á una defensa desesperada, mientras el príncipe Eugenio dispone el ejército para asaltar el campamento francés. Los dos príncipes se abrazan, se estrechan las manos y llenos de fé en la victoria se separan. El campamento se apresta entonces para la batalla.

CUADRO VI

El Héroe Minador

Galerias y minas bajos el bastion de la Consolata; una escalera conduce á la plataforma; en el fondo una puerta pequeña del patio externo; á derecha é izquierda entradas á varias galerias. Es de noche.

El finjido hermitaño intenta inutilizar la guia de la mina para que ninguno pueda acercarse á incendiarla sin esponerse á una muerte segura. Oye ruido y se esconde. Llega Micca con sus minadores y se prepara á terminar sus trabajos. Cuando Micca encuentra descompuesto el aparejo, esclama: «No hay duda que aquí se esconde un traidor. Búsquesele!» Pocos minutos despues, el fingido hermitaño es encontrado por Micca, quien arrancándole la barba postiza, y abriéndole la túnica, con gran sorpresa de todos, y aún del Duque que hacia pocos instantes llegaba, hizo reconocer en él al Conde Della Torre.

«He ahí, esclama Micca volviéndose al Duque, aquel, que bajo mentidas vestiduras, escondia la vileza y la traicion. Desde largo tiempo hé sospechado su conducta, pues él impidió la partida de los voluntarios, y ahora se ha introducido con el objeto de destruir la guia de la mina. Es un enemigo de la Patria, hé aquí las pruebas!» Al decir estas palabras, Micca entrega al Duque la lista de los conjurados que él mismo le arrebató de las manos. El Duque, indignado y sorprendido, ordena la prision y la muerte del traidor. Entonces viene un ayudante á anunciar que los franceses han penetrado de improviso en el foso del bastion. «Esto, esclama el Duque, oh viles! es el fruto de vuestra traicion, no de vuestro valor.» Al mismo tiempo se oyen golpes de hachas y de picas en la puertecita del fondo. ¡Como impedir la entreda al enemigo! La puertecita empieza á ceder y los mismos soldados se muestran aterrorizados. El Duque Victorio, desnudando la espada, los anima con estas palabras: «Acaso perdemos nuestro valor en estos supremos momentos? Nosotros vamos á una muerte segura, pero los enemigos pagarán bien cara su traicion.» A tan nobles sentimientos no resiste el generoso ánimo de Micca, que inspirado por un sublime pensamiento, se vuelve á los presentes: «Salvaos todos, todos salvaos, y dejadme solo, que yo consagro mi vida a la patria; solo á vos Duque recomiendo á mi mujer y á mi hijo, los cuales dentro de poco no tendrán esposo ni padre.» Con estas palabras resuenan en las galerias algunos gritos desgarradores, y la mujer y el hijo de Micca se precipitan á sus piés desesperados y llorosos. Todos se manifiestan conmovidos en presencia de este cuadro sublime. Pero los golpes se redoblan sobre la puertecita, por cuyas hendiduras asoman amenazadores los granaderos franceses. Micca, con heróica resolucian, se separa de la familia, y la pone bajo la proteccion del Duque, quien tentando en vano disuadir al héroe de su sacrificio, jura protejer á la madre y al hijo, y corre á atacar el enemigo para completar la victoria. Se alejan todos aterrados y confusos. Micca, en aquel instante, viendo al traidor Della Torre, ciego de cólera, lo agarra y acercándolo á la mina: «Ven, le dice: vas á recibir el precio de tu traicion.» Al acercar la mecha para incendiar la mina, viéndolo amilanado y tembloroso, lo arroja lejos de sí exclamando: «No, no quiero morir al lado de un vil traidor.» El conde cae al suelo maldiciéndolo. Micca acerca la mecha, é intrépidamente incendia la mina, que estallando con horrendo estampido, sepulta á entrambos entre las ruinas junto con los franceses, los cuales, derribada en aquel punto la puertecita del fondo, ya entraban victoriosos en la galeria. Grandes masas de polvo y humo ocultan por algunos instantes la horrible escena, hasta que disipándose poco á poco dejan contemplar el

CUADRO ÚLTIMO

Que representa en apoteosis, el voto formulado por Amadeo II en la Colina de Superga.

FIN DEL BAILE

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Enero 13 de 1880.
A las 4.23 p. m.

A «La Nacion.»

Ha llegado á Arica el vapor «Lima» que trae noticias.

Comunica que el dia 4 fué bombardeado el puerto de Ancon por la corbeta chilena «O'Higgins.» Una de sus balas echó á pique la lancha-torpedo del Perú «República.»

El ejército sigue ocupando sus mismas posiciones en Lurin.

Las noticias del combate que debe tener lugar próximamente, esperánse aquí el dia 15.

Corresoonsal.

CORREO DEL DIA

Escuelas Normales—Con motivo de una esposicion de la Directora de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, el Gobierno de la Nacion ha dispuesto, por su decreto de fecha 5 que ayer publicamos, preceda al curso normal un año de estudios preparatorios, que salve las deficiencias de la instruccion recibida en los establecimientos de primeras letras.

La ley de 13 de Octubre de 1875, se basa, en nuestro concepto, en dos errores, que perjudican la seriedad y madurez con que se deben estudiar las materias constituyentes del curso normal.

Es cierto que á esas escuelas no se va á recibir una instruccion tan vasta como para obtener profesoras de segunda enseñanza, sino quienes sepan inculcar competentemente en la inteligencia de la niñez, aquellas nociones adecuadas á su edad y desarrollo.

Esos errores á que nos referimos son, en primer caso, que la ley supone en la instruccion recibida en las escuelas primarias una preparacion bastante para cursar las materias designadas en el programa de estudios; y en el segundo, que la estension en que se las debe estudiar, hacen insuficientes los tres años indicados como término para el curso normal.

No es posible en tan corto tiempo que una niña pueda conocer la historia en general, y mucho menos deducir, como se lo exije, la filosofia de los hechos que estudia; porque solo á las inteligencias vigorizadas por largos años de trabajo y que tienen la costumbre de la observacion, se les puede pedir indiquen las causas que produjeron la decadencia y los progresos de un pueblo, ó de la humanidad civilizada.

Y este objeto es menos probable de obtenerse, cuando el testo por el que se estudia es de Duruy; que rara vez avanza un juicio; y que solo parece haber tenido el propósito de compendiar fechas, acontecimientos y personajes de poca importancia, que no sirven más que para fatigar la memoria del que estudia.

A la historia se agrega la del idioma nacional. Trabajosamente podrá una niña posesionarse del arte difícil de espresar las ideas por la palabra hablada ó escrita, cuando al mismo tiempo tiene ocho y mas asignaturas que atender.

Conocemos en el Uruguay señoritas de una vida fresca y lozana, con una inteligencia clara y de perseverancia tenaz para el estudio; que han desesperado muchas veces de un buen éxito, agobiadas por el peso de tantas materias á estudiar, y por las exigencias de sus profesores, que no teniendo mas que tres años como término para el curso, se ven en la necesidad de ser crueles con sus discípulas.

Hay recargo de estudios por el esceso de materias; y está averiguado que cuando esto tiene lugar, no es posible dar solidez á los conocimientos con que se quiere enriquecer la inteligencia de la juventud.

La mala preparacion para la enseñanza de las escuelas normales, se salva con los establecimientos de instruccion primaria graduada, lo que recientemente se ha adoptado en algunas provincias como Entre-Rios.

Pero los frutos á recogerse de ellas, no se obtendrán hasta dentro de algunos años.

Entonces pues, la disposicion del Gobierno Nacional, tiene causas que la justifiquen bastantemente.

La falta de preparacion elemental para el ingreso al curso normal, queda salvado con lo dispuesto por el Decreto de fecha 5 del corriente.

Pietro Micca—Llamamos la atencion del lector, sobre el importante argumento de esta gran escena mímico-bailable, que publicamos en la primera pájina, y que sube esta noche á la escena del Politeama bajo la inteligente direccion del maestro coreográfico don Francisco Gualdi, que tiene á su cargo el rol de protagonista.

Hé aquí el reparto de los personajes:

Victorio Amadeo II Duque de Saboya............	Sr. *Natale Guillaume.*
Pedro Micca, soldado minador	« *Francisco Gualdi.*
Maria, su esposa	« *M. Guillaume.*
Jacobito, su hijo.........	« *C. Gualdi.*
Rafael Conde Della Torre, disfrazado de hermitaño	« *D. Arrigoni.*
Príncipe Eugenio, primo de Victorio y comandante superior de la armada tudesca.............	« *César Guillaume.*
El embajador del General francés La Feuillade....	" *Enrique Capitaine*
Antonio, tabernero.......	" *alfredo Guillaume*
Tabernera esposa del anterior........	" *Paulina Geretti*
Ayudante de campo del Duque...............	" *P. Tempesta*
Conjurador...............	" *E. Zennoni*

Campesinos de Andorno hombres y mujeres, voluntarios y conscriptos del Biellese, Cazadores de Vallesia y del Val de Aosta, soldados Piamonteses de diversas armas, tambores y vivanderas, hombres y mujeres del pueblo de Turin, oficiales del estado mayor piamontés, húngaro y aleman, damas de corte, heraldos y guardias de honor, minadores, hermanas del hospital de caridad, conjurados, soldados franceses pajes y pueblo.

BANDA DE MUSICA

La escena pasa en la villa de Andorso Sagliano en el Biellese, en los alrededores de Chivasso, en Turin, y sobre la colina de Superga.

DISTRIBUCION DE LOS BAILES

Cuadro primero.

Introduccion mímico-danzante, por el cuerpo de baile.

Cuadro segundo.

Paso de carácter.

Cuadro tercero.

Marcha bailable de tambores, vivanderas, hombres y mujeres del pueblo.

Cuadro quinto.

Vals, bailado por todo el cuerpo de baile, finalizando con un *galop.*

Palos por que vogas, y por que no vogas palos—Dice un diario de la vecina orilla:

«Segun la Crónica del *Siglo*, el Sr. Ministro de R. E. dijo ayer tarde en plena Cámara:

«Las garantias individuales son actualmente un hecho.

«Podemos dar fé de ello: hace tres noches un soldado nos pedia en la calle cigarros ó vintenes.

«¿A que no disfrutaba de ese derecho de peticion (que tambien es *garantia individual*) en los dias nefastos de la Dictadura?»

Cuando pitos, flautas y cuando flautas, pitos.

Carrera—El 16 del corriente correrán en la costa de Soto (Departamento de Paysandú) el picaso del Coronel Genuario Gonzalez y el saino de D. Gil Fraga.

El tiro será de 750 varas y la apuesta por 400 $ oro.

Modas—De una crónica parisiense tomamos lo que sigue:

En los recibimientos en el campo las señoras llevan deliciosos vestidos cortos, con banda anudada negligentemente y corpiño con vueltas Directorio. Se hacen trajes de mañana muy bonitos: el de la condesa d'Anglesey es de damasco azul «turquesa enferma», sembrado de botones de rosas pálidas, con profusion de encajes y cintas. El manto «Protesta» es dignó de cubrir los mas nobles hombros: damasco y terciopelo negro ajustado, un largo alzacuello de cachemira negra con bordadura.

El peinado tiene tendencias hácia la estatuaria; las cintillas de oro, de plata, de perlas ó de pedrerías son muy usadas, sin embargo, no se desprecia ni el tipo Marion de Lorme, ni los hermosos rizos á la duquesa de Borgoña.

Dos modas que están muy en voga: las joyas de plata y el raso escocés.

Las joyas de plata se llevan en cadenas de presidiarios, cadenas de perro, en cadenas rusas de cruz de San Andrés, en cadenas flordelizadas, al cuello, ya sobre terciopelo negro, ya sin terciopelo. Se suspende en ocasiones un gran medallon ó el cordero del Toison de oro ó una cruz del Renacimiento. Los brazaletes de plata, las cintas de plata en los cabellos hacen furor.

Se baila en los castillos con chaqueta corta de gasa y tafetan, todas ligeras, verdaderos trajes de pastores Wateau.

Defensor de menores—Restablecido casi completamente de las dolencias que lo han tenido en cama en dias anteriores, vuelve hoy á su despacho nuestro amigo D. Pedro Bernet.

Es asombrosa la actividad desplegada en el Ministerio de Menores, desde que el Sr. Bernet se hizo cargo de él.

Ni aún en cama ha descuidado sus tareas, habiendo firmado en ella cincuenta y tantos espedientes para no demorar ni una hora la tramitacion debida.

Es así como los buenos magistrados, se hacen acreedores á la gratitud del pueblo.

Irregularidades denunciadas—La nota siguiente contiene sérias denuncias sobre la Academia de Ciencias de Córdoba. Esperamos conocer la resolucion del Gobierno para ocuparnos de ellas:

Excelentísimo Sr. Ministro:

Los que suscriben interesados en la marcha regular de las instituciones científicas del país, se han creido en el deber de insistir sobre algunas indicaciones verbales que hicieron al Superior Gobierno relativas al estado actual de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba.

Las irregularidades que tuvimos el honor de hacer notar al Sr. Ministro, revisten los caractores de un verdadero peligro para el buen nombre del Gobierno, y son originadas, á nuestro juicio, por una interpretacion errónea, que se ha dado á la ley de creacion de la Academia que nos ocupa. La mente del Gobierno anterior y de las H. H. Cámaras, al fundar esta institucion, fué, dotar al país de una corporacion científica independiente de la Universidad de San Cárlos, denominándola: «Academia Nacional de Ciencias Exactas». Habiendo comenzado con una marcha regular y satisfactoria, se desvió de ella en el periodo de la reorganizacion de la Universidad, pues algunos miembros de la Academia pasaron á la Universidad para constituir, con otros nuevos, la Facultad de Ciencias Exactas, á causa de cuya incorporacion la Academia perdió su carácter anterior.

No tenemos noticia de que al reorganizarse la Universidad haya sido derogada la ley de creacion de la Academia, y atribuimos á esta omision el haber asumido la Facultad de Ciencias Exactas, sin autorizacion directa, el antiguo nombre y las atribuciones de la Academia Nacional. Este título, como se comprende dá aquella institucion un carácter muy diferente del que le corresponde, aparece ante el mundo científico de la misma manera que la Academia de Paris y de otras capitales europeas; corporaciones que estan formadas por personas altamente distinguidas en la ciencia y con el carácter de verdaderos consejeros científicos encargados de estimular á los que se dedican á la ciencia y fomentar las relaciones científicas con los otros países.

Aprovechándose del consentimiento tácito del Ministerio los seis jóvenes, que componen la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Córdoba, han aceptado sin escrúpulo la posicion que les impondria una Academia Europea, y con aprobacion ministerial han organizado una comision directiva permanente, tomandose atribuciones que no tienen las facultades de ciencias de ninguna de las universidades del mundo. Parece que estos mismos seis jóvenes, entre los que figuran algunos que no tienen ningun grado universitario, aunque las firmas de sus publicaciones llevan el título de doctor, nombran miembros, no segun el valor científico de las personas sinó por su posicion social ó política y envian diplomas á estranjeros en nombre del Gobierno Nacional Argentino, sin otras garantías ni responsabilidad que la aprobacion que mútuamente se prestan.

Convencidos de que el nombre del país se halla comprometido por este proceder y espuesto al ridículo ante el mundo científico y tambien celosos de nuestra propia reputacion, que puede ser comprometida por un consentimiento tácito, nos tomamos la libertad de llamar sériamente la atencion del Excmo. Gobierno sobre esta situacion, la que juzgamos de todo punto anómala y altamente inconveniente.

Fundados en estas razones y sin el deseo de alterar en lo más mínimo la posicion que tienen los miembros de la Facultad de Ciencias en su carácter de profesores ó catedráticos de la Universidad nos permitimos insinuar al Supremo Gobierno la importancia de una reorganizacion de la Academia sobre las bases que debe tener toda corporacion que pretenda llevar dignamente este nombre.

Para dar una forma práctica á esta idea proponemos al Superior Gobierno suprimir ante todo la Academia actual y se sirva designar una comision compuesta de uno ó dos hombres de ciencia con un miembro del Superior Gobierno á fin de que revise los Estatutos de la Academia y la sustituya por una institucion que pueda ser mas adaptable al beneficio del país y hacer honor al nombre argentino.

Con el objeto de alejar toda sospecha de parcialidad con que pudiera quererse oscurecer este paso, proponemos tambien al Superior Gobierno las siguientes personas, cuyas opiniones pueden consultarse con provecho sobre la necesidad de esta proposicion, no solo como sábios bien conocidos entre nosotros por sus obras científicas y su laboriosidad, sino como personas honorables. Tales son los doctores y catedráticos.

D. Pedro Arata, D. Cárlos Berug, D. Juan Kyle D. M. Puiggari, D. Emilio Rosetti, D. Benjamin Speluzzi, D. O. Schnyder.

Aunque hace mucho tiempo que estamos convencidos de la marcha irregular de la Academia de Córdoba, nos detenia para dar este paso la esperanza, de que el Superior Gobierno, apercibido de esas irregularidades tomaria la iniciativa. Desgraciadamente la atencion del Gobierno no se ha detenido sobre dicha institucion, que decae año á año como lo demuestran sus últimas publicaciones.

Habiéndose agravado tanto el mal, que es ya bien perceptible, hemos considerado un deber no permanecer silenciosos espectadores de la ruina del nombre científico de la República, mirando con indiferencia que los dineros públicos, destinados al adelanto de la ciencia, no solo se gasten inútilmente, sino que den por resultado un descrédito á la nacion que los proporcione.

Creemos escusado decir que al dar este paso no nos hallamos influidos por consideraciones personales de ningun género, pues nuestra posicion científica se halla á cubierto de cualquier juicio, que podria formar de nosotros la Academia actual en Córdoba, y solo lo hacemos inspirados por los deseos del honor y adelanto intelectual del país; agregando que la fama científica de la República Argentina, siempre tieno que hallarse íntimamente ligada á la de cualquier Academia Nacional que ella pueda establecer ó fomentar, y que la consideracion que esto puede inspirar depende exclusivamente del carácter y reputacion de sus miembros y de la calidad de sus publicaciones.

Buenos Aires y Córdoba, Enero 24 de 1880.
Dr. German Burmeister—B. A. Gould.

Al señor Ministro de Instruccion Pública Dr. D. Miguel Goyena.

Ministerio de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Enero 13 de 1881.

Espídase el decreto acordado, avísese en contestacion, publíquese y archívese.

PIZARRO.

Fortificaciones del Callao -- Damos á continuacion el cuadro demostrativo de las fortificaciones con que cuenta actualmente la Plaza del Callao.

Es el siguiente:

DENOMINACION	MURO ó BLINDAJE	NÚMERO de CAÑONES	CALIBRE en LIBRAS
Torre de la Merced	Fierro 6 pulg...	2 Armstrong...	300
Fuerte Santa Rosa	Gal y piedra....	2 Blakely......	500
Torreon M. Capac.	Idem idem.......	4 Vavasseur...	300
Id Independencia..	Idem idem......	2 Blakely......	500
Fuerte Ayacucho..	Idem idem	2 Idem.........	500
Torre Junin......	Fierro 6 pulg...	2 Armstrong...	300
FUERTES MENORES			
Baterias Maipú y Zepita	Parapeto m a-dera..........	Desarmadas...	
Provisional y Abtao........	Idem...	18 ánima lisa..	32
Independencia.....	Idem	2 idem..........	32
Pichincha..........	Idem	4 idem.........	32

Miembro honorario—La Comision cooperadora á la Espedicion al Polo Sud, que con tanto empeño se ocupa de preparar elementos para la heroica empresa del Teniente Bove, ha nombrado miembro honorario de ella, al Sr. Presidente de la República, como se verá por la siguiente nota:

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.

Al Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.

La Comision que tengo el honor de presidir ha resuelto en sesion de ayer nombrar á Vd. miembro honorario de ella, como un homenaje á la alta posicion pública que Vd. ocupa en el país, y colocar la empresa que la anima bajo el patronato de sus miembros honorarios que son juntamente con V. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Italia, Baron Fava, Brigadier General Don Bartolomé Mitre, General Don Domingo Faustino Sarmiento y el Señor Dr. Don Guillermo Rawson.

La Comision me encarga manifestar á Vd. que espera se dignará aceptar benévolamente este nombramiento y que prestará su importantísima cooperacion para asociar decorosamente el nombre argentino á un propósito de alta trascendencia para la ciencia y de provecho para la marina y la gloria de la Nacion.

Adjunto á V E. los primeros antecedentes de los trabajos realizados habiéndose dado publicidad en la prensa á los posteriores.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS.
Presidente.

Francisco Seguí Secretario — *Cárlos M. Cernadas* Secretario
Alejandro Calvo.—B. Cittadini.

Telégrafo Nacional--Oficina Central, Enero 12 de 1881. á las 5 p. m.—A «La Tribuna Nacional»—Líneas todas bien.

El jefe--*E. Mori*

El Gobernador de Santa-Fé—Se encuentra en esta ciudad el doctor Iriondo, Gobernador de Santa-Fé, y una de las columnas mas fuertes de la situacion nacional.

Lo saludamos.

Los náufragos del vapor "Gobernador Leguizamon"—Algunos de los náufragos de este vapor, llegaron el dia veinte y cinco del mes próximo pasado á la ciudad de Corrientes, despues de haber sufrido todas las peripecias del naufragio.

Prision—El cónsul italiano en esta ciudad pidió á la Policia la prision del súbdito italiano, Alfonso Giamattasio.

Este sujeto, que cuenta solo 17 años, fugó de Italia, huyendo la accion de la justicia, despues de haber cometido un asesinato, en la persona de una paisana suya, Carolina Minoli, en el pueblo de Sifoni, provincia de Salermo.

Giamattasio fué enviado á la Penitenciaria.

Raterias—A Doña Clara Amstrong, Esmeralda 473, le robaron algunos objetos de valor.

—A Doña Epifania O. de Araoz, le fueron robados 500 $ por un sirviento á quien mandó abonar una cuenta.

—A D. Ventura Silva, Tacuarí 407, le fueron robados varias alhajas de valor.

Es sorprendente el número de víctimas que los adoradores del fruto ajeno hacen cada dia.

Libre despacho—Don Samuel B. Hale se ha presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo se solicite al Gobierno Nacional el libre despacho del papel sellado pedido á la Compañia Billetes de Banco New-York. para la Direccion General de Rentas.

Impuesto de abasto—Este impuesto ha producido durante el mes de Diciembre la suma de 136284 $.

Reconsideracion—D. Guillermo H. Moore, se ha presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo reconsideracion de una resolucion sobre la línea «Almirante Brown», en su carácter de representante del Ferro Carril del Sud.

Robo—De la bóveda perteneciente al Dr. Garcia Fernandez, en la Recoleta, robaron hace algun tiempo algunos objetos de regular valor.

Anteayer esos objetos han sido encontrados en una ropavejeria de la calle de Moreno 484.

Se ha dado inmediatamente aviso á la Policia.

Adoquinado -Ha quedado ya terminado el adoquinado de la calle de Tacuarí entre las de Victoria y Rivadavia.

Por llamarle pan al pan—Ayer como á las doce dia, un niño de siete años se encontraba jugando en la vereda de la calle de Alberthi entre las de Moreno y Alsina, cuando acertó á pasar por alli un sacerdote.

El muchachito en su precocidad liberal no pudo contenerse, y empezó á gritar con toda la fuerza de sus pulmones:

¡¡Fraile! ¡fraile!!......

El reverendo padre y un reverendo sargento de policia tomaron en tono de sérios insultos aquellas esclamaciones de un niño, y sin mas trámites lo llevaron á la comisaria.

Pero la madre del *hereje* al ver que llevaban su hijo, entró á tomar parte con heroicidad espartana en aquella prision por el solo delito de decir fraile á un hombre de sotana, y lanzó contra el sargento una série de improperios que se estrellaron contra el pecho de piedra del polizonte.

Queda sentado, pues, que es un delito decir fraile á un fraile.

La Florida—El concierto que debia tener lugar anoche se suspendió para hoy, á causa del mal tiempo.

El supuesto envenenamiento—Retiramos la crónica que habiamos escrito referente al supuesto envenenamiento de la familia Calviño, para dar cabida á la de un colega de la tarde, porque hay en ella algunos detalles que han omitido nuestros *reporters.*

Héla aquí:

Hoy (por ayer) temprano fué conducido á la estacion Bermejo el cadáver de la señora Calviño, á fin de practicar en él la necropsia necesaria.

«La sala de autopsias de la estacion Bermejo, no consta mas que de una gran mesa cuadrangular de mármol.

«Carece la sala de todo otro aparato.

«No hay alli útiles de ningun género.

«Los Dres. Garcia Fernandez, Eizaguirre, Susini, Cisneros y un practicante se presentaron á las nueve a. m. á fin de practicar la autopsia en el cadáver de la referida señora de Calviño.

«El cadáver estaba alli, encerrado en un cajon de caoba.

«Para empezar la operacion hubo que esperar un momento, mientras se hacia llevar una caja con instrumentos de cirujia.

«Entretanto, el cadaver fué desnudado y colocado sobre la mesa.

«—El aspecto esterior del cuerpo era el siguiente:

«No habia rijidez cadavérica; el rostro tenia una coloracion oscura, encontrándose en iguales condiciones la parte anterior del cuello, el torax y los brazos. Las venas se presentaban manifiestas; las partes anterior y laterales del torax presentaban una coloracion jaspeada y flictenas diseminadas por estas mismas partes y el abdómen, que contenia un liquido amarillo verdoso. En las regiones glúteas y múslos, se notaba una coloracion amoratada y rosada,—en las piernas tenia la misma coloracion aunque menos pronunciada. En el dorso y parte posterior de los muslos es donde la coloracion negrúzca se veia mas ostensible. De la boca y partes genitales fluia un liquido negruzco, espumoso y putrefacto.

«Empezó la autopsia con el corte de los tegumentos del cráneo, de donde salia una cerosidad sanguinolenta y fétida.

En seguida la operacion se hizo mas minuciosa en la boca, la lengua y el cuello.

«Descubrióse despues la capa del cráneo y por último se abrió el vientre, de donde estrajeron cuidadosamente las visceras.

«La autopsia practicada no resuelve la duda.

«El informe médico legal será publicado recien despues que el profesor J. Kyle haya verificado el exámen quimico microscópico de las visceras que se le han enviado.

«En cuanto á los enfermos, hé aquí las observaciones recojidas por otro de nuestros cronistas, en la casa de la calle Independencia.

«La menor Rosa Calviño, está agonizando desde anoche.

«Eran las diez y media de la mañana, cuando nuestro reporter la vió.

«Habia ya mucha inmovilidad; distension muscular notable; manchas negras en el cuello, cara abotagada; manchas coloradas en el pecho y un *proceso miliar*, que se vé tambien entre los dedos de las manos.

«Respiracion anhelante, fatigosa y corta; sensibilidad del iris, casi abolida; la presion de la sangre disminuye por momentos, 39 pulsaciones por minuto.

«Los médicos habian dicho que no pasaria de las 2 de la tarde de hoy.

«El jóven Calviño sigue mas mal que ayer; vése en su superficie toráxica, el mismo *proceso miliar*, que hay en el pecho de la hermana.

«La presion sanguinea, casi en su máximun; 38 grados al termómetro; 70 pulsaciones por cada medio minuto.

«La opinion aunque no terminante, de los médicos que han asistido á los enfermos es que *no hay tal envenenamiento.*

«El Dr. Garcia Fernandez, dijo á nuestro cronista:

«—Si me mostraran el veneno, creeria en el veneno, pero hasta ahora no hay sinó razones para diagnosticar que es una *fiebre escarlatina maligna.*

«El Dr. Eizaguirre habia dicho lo mismo, poco mas ó menos, ayer.

«—No creo en el veneno, dijo—es una infeccion epidémica mas bien—algunos miasmas respirados en comun por los enfermos.

«El Dr. Carlé: opinion reservada.

«Todo el misterio está ahora contenido en lo que la quimica encuentre en los liquidos y visceras que van á ser analizados.

«Seria justo que el Sr. Kyle, para calmar la ansiedad del público, llevara á cabo el análisis con la actividad posible.

«El hijo del señor Calviño, ha delirado anoche; pero hoy cesó un poco el estado de alucinacion.

«—Yo creo, nos dijo, que conmigo va á suceder lo que con mi madre.

«No sabe que la hermana está en agonia.

«Habiendo el Dr. Fernandez, hervido las orinas de la jóven, encontró en ellas, gran cantidad de albúmina.

«Hoy se repitió el experimento con el jóven Calviño, y se encontró tambien la materia albuminosa, en gran cantidad.

Los sintomas de la enfermedad misteriosa, se intensifican á medida que pasa el tiempo, sin perder su carácter.

«Persisten y se agravan.»

Deseando nosotros adelantar algunos datos mas, nos acercamos á uno de los médicos que practicaron la autopsia para que nos diera su diagnostico, y nos contestó:

«—Mientras no se espida el Dr. Kyle en el exámen quimico, no puedo dar yo mi diagnostico.»

Estamos casi seguros que el citado galeno, va a asegurar que la señora de Calviño murió envenenada, si el Dr. Kyle asegura á su vez haber encontrado veneno en las visceras encargado de examinar.

El señor Carballo—Desde hacen dos dias se encuentra en esta ciudad el Sr. D. Eduardo J. Carballo, gefe de la oficina de estadistica comercial del Rosario.

Carballo es uno de los empleados mas inteligentes que hay en el Rosario y que acaba de publicar una estadistica del movimiento comercial de la aduana de aquel punto, trabajo que hace honor á su autor.

Empleados como Carballo serian mucho mas útiles en la oficina de estadistica de esta ciudad á donde llevaria el gran caudal de sus notables conocimientos.

Saludamos á tan distinguido jóven.

Movimiento de la armada—El móvimiento ocurrido ayer en la armada ha sido el siguiente:

—Han sido dados de alta en calidad de distinguidos D. Enrique Guiñazú en el «Andes». y don J. Garcia en el «Plata».

—El «Vigilante» zarpó ayer del Tigre y fondeó en nuestro puerto.

—La Comandancia General de Marina ha pedido al ministerio del ramo se nombre segundo comandante efectivo de la cañonera «República» al teniente don Joaquin Madariaga.

—Han sido dados de baja á su solicitud los distinguidos don Cárlos Guidi y don Pio Fernandez Moza.

Composturas—Ha sido autorizada por la superioridad la comision de marina, para sacar á licitacion la compostura de los vaporcitos de guerra «Talita», «Resguardo» y «Argentino.»

Vice-Cónsul—El vice-cónsul aleman en Córdoba ha obtenido permiso para ausentarse temporalmente del país y ha sido nombrado interinamente para reemplazarlo don Oscar Doering.

No se acepta—El Ministerio de Justicia resolvió ayer no aceptar la renuncia interpuesta por el Dr. D. V. de la Plaza del puesto de miembro de la comision encargada de confeccionar la ley orgánica de los Tribunales y del Código de enjuiciamiento.

Licitacion—El Ministerio de Intruccion resolvió ayer sacar á licitacion la impresion del Código Penal Argentino últimamente confeccionado.

Contrabando—D. Angel Rozas, ayudante de la Capitania General de Puertos, tomó ayer á la madrugada un contrabando que se pretendia introducir por *Los Juncos* (Boca del Riachuelo) consistente en doce damajuanas y un barril aguardiente de quemar.

Fué tomada la carga y el bote que la conducia, los marineros se arrojaron al agua, escapando á la accion de la justicia.

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

A S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, doctor don Manuel D. Pizarro.

Por encargo especial de la Comision que presido tengo el honor de dirijirme á V. E. solicitando se digne decirme si son ó no exactos en todo ó en parte los hechos que denuncian los diarios de hoy titulados «La Tribuna Nacional» y «La Patria Argentina», y que en los términos en que aparecen publicados afectan de una manera muy grave la honorabilidad de los miembros de esta comision y del personal de sus empleados.

La noticia dada en la «Tribuna Nacional» dice testualmente:

«*Recompensa*: El Ministro de Instruccion Pública ha mandado entregar la cantidad de 300 $f. como recompensa á D. Antonio E. Perez por varias denuncias al Ministerio de irregularidades que se cometian en la Comision Nacional de Educacion. Perez era escribiente de dicha repartion» y la que dá la «Patria Argentina», dice:

«Recompensa oficial. El Ministro de J. C. é I. P. ha acordado ayer como recompensa al ex-escribiente de la Comision Nacional de Educacion D. Antonio Perez, un puesto de escribiente supernumerario en ese Ministerio y la cantidad de 300 $f. por denuncias que ha hecho de que aquella comision retenia en su poder un cajon de libros, sin dar cuenta de él al Ministerio de Instruccion y ademas de varias otras irregularidades cometidas por esa comision.

Nombrar empleados espias en las oficinas es un recurso que hasta hoy no se conocia, para impedir el fraude.»

La Comision espera del señor Ministro se digne deferir á la brevedad posible al pedido consignado, en esta nota, pues urge mucho á su buen nombre y á la misma moral de la Administracion en general se aclare y esplique al público el significado de esas denuncias.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. mis respetos.

Rafael Ruiz de los Llanos—Pedro Quiroga Secretario.

Ministerio de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Enero 13 de 1881.

Contéstese que la remuneracion acordada á don Antonio Perez ha sido por el descubrimiento de varios cajones de libros depositados en la Aduana y prévio informe de la misma C. de Educacion.

Publíquese, la precedente nota y los antecedentes que la motivan.

PIZARRO.

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1880.

Nómbrase Administrador de Correos de Valle Fértil, Provincia de San Juan, con antiguedad de 22 de Noviembre pasado, al ciudadano D. Juan de Cruz Ordoñez.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1880.

Acéptase la renuncia que interpone D. Adolfo Esquivel del puesto de escribiente en el Departamento de Policia de la Capital y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Máximo Camús.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.

Habiéndose producido algunas vacantes en el Departamento de Ingenieros y siendo necesario proveerlas, el Presidente de la República,

DECRETA

Nómbrase Inspector General de Ferro carriles al Ingeniero Gefe de la 3ª Seccion don Luis Valiente Noailles.

En reemplazo del Ingeniero saliente para proveer la vacante en la 3ª Seccion se nombra el Ingeniero Jorge Coquet.

Nómbrase igualmente ingeniero de la 2ª Seccion al Secretario del Departamento de Ingenieros don Camilo G. Pardo y para la vacante que este deja, nombrase al Ingeniero Juan A. Sarhy.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DE VISO

Departamento del Interior.
Diciembre 27 de 1880.

Vuelva al Departamento de Ingenieros Civiles para que proceda á recibir el puente sobre el Rio Tercero con arreglo al contrato de la construccion poniéndolo bajo la vijilancia de la autoridad que indique el Gobernador de Córdoba, á quien le dirijirá nota encargándolo al mismo tiempo de la inauguracion de esa obra.

Comuníquese á la Contaduria, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Enero 5 de 1881.

En vista de lo espuesto por el señor Presidente del Directorio del F. C. Central del Norte, respecto al pago de los fletes y pasages que por cuenta de la Administracion del Andino se estan efectuando, consultando el mejor servicio y la mayor economía en la construccion de las obras, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El importe por fletes, pasajes, etc., en el F. C. Central Norte para la construccion del Andino, se cargarán á una cuenta especial denominada «Prolongacion del F. C. Andino.

Art. 2º Mensualmente deberá ese Directorio pasar á la Administracion del Ferro-Carril Andino una cuenta detallada del importe de los fletes, pasages, etc., para que este las devuelva con su conforme y haga las observaciones á que haya lugar.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Enero 7 de 1881.

Acéptase la renuncia de don Cárlos T. Castellanos del puesto de escribiente de la Oficina de Estafeta del Departamento de Policia y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Luis Rodriguez.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Enero 7 de 1881.

Habiendo pasado á desempeñar un puesto provincial el actual Administrador de Correos de Graneros,—Provincia de Tucuman.—Nómbrase para sustituirlo al ciudadano D. Angel Salas.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.
Enero 10 de 1881.

Por lo que resulta de la informacion adjunta elevada por la Direccion General de Correos y Telégrafos queda separado de su puesto el auxiliar de la Oficina de Abonados de esa reparticion D. O. Zorreguieta, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Eduardo Irragueiro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

Nómbrase al ciudadano don Máximo A. Riglos oficial escribiente de la Comisaria de la Seccion 13ª, en reemplazo de don Wenceslao Solveyra.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Nómbrase para ocupar la vacante quo existe de Oficial Inspector del Cuerpo de Vigilantes en el Departamento General de Policia al ciudadano D. Mariano Orzábal.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f...	23000	28	75
		40779	28	80
Enero 15		25000	28	75
		21200	28	80
		16000	28	85
		63500	28	80
Enero 31		161000	28	75
D		40000	28	70
		195000	28	80
		70000	28	85
E		15000	28	75
		10000	28	75
Febrero 28		10000	28	75
		55000	28	85
		90000	28	80

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado B	$f.	2000	85	1|4
A		7750	87	1|4
		10000	87	1|2
Enero 14		10000	87	1|2
31		30000	87	
		20000	87	1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	75	72	1|2
	50	72	3|4
	500	73	
Enero 14	25	73	
15	50	73	
31	700	72	1|4
4	400	72	3|4
	150	72	7|8
	820	73	
Febrero 28	50	73	

BONOS PROVINCIALES

Al contado ps.	150000 á la par
Enero 14	650000 á la par

GAS BUENOS AIRES

Al contado — 20 acciones á 50 o|o oro

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES (1863)

Al contado $f. 1500 82

TITULOS DE RENTA

Las cotizaciones de oro especial son como sigue.

Libras esterlinas 3|4 p% premio.
Oro francés 1 1|2 id.
Cóndores 3|4 id id.
Aguilas E. U. 3|4 id id.
Monedas brasileras 3|4 id id.

Las monedas de plata, se venden á los tipos que anotamos en seguida:

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 pesos m|c.

Los descuentos se realizan de 8 1|2 á 9 p% por pagarés en moneda corriente.

En oro 6 1|2 á 7 p%.

La plaza no está difícil para los descuentos.

Hay dinero con bastante facilidad para estas operaciones.

Los títulos de renta están firmes.

Las cédulas han tenido una suba regular.

Las acciones del Banco Nacional, tambien han dado principio á una reaccion favorable.

Otros títulos, firmes.

Las últimas cotizaciones, son las siguientes:

Cédulas Hipotecarias, série A. 87 1|4 o|o.
Id id B. 85 o|o.
Acciones del Banco Nacional 70 5|8 id.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 13 de Enero de 1880.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
M. Videla........	P. Martinez	Pergamino	377
Sulpicio A. Gomez	H. Melo	Moreno	40
Idem idem........	I. del Valle	Cañuelas	49
Duggan hnos......	D. Barrios	S. Vicente	60
C. Casares	A. Barr.	Magdalena	60
Boer y Pombo......	A. Lima	Ranchos	99
A. Ceballos........	J. Gonzalez	Cañuelas	79

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca carne y sebo 440, 460, 480.
Segundo id id id id 320, 340, 360.
Terneros 80.
Invernar, no hay.
Cueros de novillo, 155, 175.
Matanza en los bretes, 440 vacas.
Deshecho para chancheria 240, 280.
Cueros de vaca, 100, 105, 110, 120.

Afrecho—1 lote afrecho buena clase pesos 20 quintal.

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 80,741 16 cts., como sigue:

Al contado	$f	43581 41
En letras....		37159 75
	$f	80,741 16
Recaudado hasta el 11 del corriente...........		356,927 57
Total de derechos recaudados hasta ayer..........	$f	437668 73
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 10 figuran por......	$f.	62203 74
Lo recaudado ayer...........		23242 99
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer......	$f.	85446 73

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañia lírica dramática española, empresa artística, representada por D. Hércules Cavara. Los principales artistas de esta compañia, antes de regresar á España, se han formado en Sociedad, á fin de hacer conocer do ilustrado y culto público, dos obras nuevas en Buenos Aires, obras que en Madrid ueron repetidas por 150 veces sin interrupcion y últimamente en la vecina capital han causado un verdadero entusiasmo, la 1ra. titulada: «La guerra santa!» La 2ª titulada: «El salto del Pasiego!» Estas obras son de gran aparato y para ponerlas en escena con toda la precision necesaria, la empresa aumentó el número de los coristas, hombres y mujeres, y tendrá banda de música en el escenario y una numerosa orquesta. Las escenas y decoraciones son nuevas, pintadas espresamente por el notable escenógrafo italiano Sr. Coliva. La primer funcion tendrá lugar el Sábado 15 de Enero de 1881, con «La guerra santa.» En una pequeña temporada estas obras, serán dadas juntas á otras escogidas entre las mejores del repertorio español, contando dicha empresa con un vasto repertorio. Por tanto abre un abono de 10 únicas funciones con el 50 p% de rebaja en las localidades.

Ademas para que todos puedan concurrir:—Hace tambien una grande rebaja en los precios habidos de costumbre. PRECIOS--Palcos ps. 150 m|c, Idem de Cazuela id 80 id, Tertulias de balcon alta, y orquesta id 20, id, Lunetas de Platea id 15 id, Idem de Cazuela id 10 id. Entrada Platea y Palco id 20 id. Entrada de Cazuela y Paraiso ps. 10 m|c.

El espectáculo principiará á las 8 1|2 de la noche. El representante *A. Cavara.*

La Boleteria estará abierta todos los dias desde las 2 hasta las 4 para los señores que quieran tomar localidades de abono.

Skatin Rinkg—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 15 y 16 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros 30 $ m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 $ m|c. Nota.—La empresa tiene permisos de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 16, variada y divertida funcion de los mil y un disparate de Mosquito. 1ª parte, Mosquito muger por fuerza, 2ª id Mis pollitos, 3ª id El célebre y único rival del famoso y muy simpático Ceretti ejecutando los mas sorprendentes ejercicios en la barra orizontal, 4ª id y última Las 36 desgracias de Mosquito. A las 8 1|2.

La Florida—Jardin Concierto. Viérnes 14 de Enero de 1881, á las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New York.

Programa—Primera parte—1º Ouverture de la ópera Haydée, Auber. 2º Marien—Valse, Gung'l 3º Gran fantasia sobre motivos de la ópera Un Ballo In Maschera, instrumentacion del Sr. Patin. El solo de violin por el Sr. Guito, Verdi. 4º Marche fúnebre d une Marionette, Gounod. 5º Arlequin—Polka, Jeschko. Segunda parte—6º Paris en 1871, poema sinfónico en forma de ouverture, en la cual figura el coro de los Girondinos y la Marsellesa, Patin. 7º Rosita, valse español, Jullien. 8º Fantasia sobre motivos de la ópera Poliuto, instrumentacion del Sr. Patin solo de Oboe por el Sr. Gonzalez, Donizetti. 9º Frizones, Mazurka, Durans. 10. Galop des Masques, Deransart. Nota—Brevemente inauguracion del teatro Florida.

CORREOS

Diciembre 25.—7899 Armentano Paolo, 7900 Avanzini Martino, 7901 Arnoletto Giuseppe, 7902 Allen D. Bailey y Ca., 7903 Amasan August, 7904 Alberti Alberto, 7906 Allorino Marco, 7907 Araoz Epifanio O. de, 7908 Barrier (Mrs.), 7909 Brosurd Alexandrine, 7910 Brun J. H., 7911 Benciui Guillermo, 7912 Beltrane Serafino, 7913 Baygory Pierre, 7914 Bernarda Pietro, 7915 Buo Peter, 7916 Bottunelli Angelo, 7917 Bondanza Luigi, 7918 Borserini Antonio, 7919 Benechet (Mrs.), 7920 Bonnacarrere Domenique, 7921 Buffo Domenico, 7922 Backer Charles, 7923 Banckier David, 7924 Bonetti Gerolamo, 7925 Bouscaillon Stanislas, 7926 Bertone Luigi, 7927 Rombaiot Jean, 7928 Bladen J., 7929 Barthe Jean, 7930 Bonetti Agostino, 7931 Basa Angela, 7932 Bellono Pedro, 7934 Cusaletto Antonio, 7935 Dharriau (Mde.), 7936 Cruddock Charles, 7937 Cassollona Eugenio, 7938 Coelho Enrique, 7939 Cazaubon Genevieus, 7940 Catrari Nicola, 7941 Chico Wistrenuendo, 7942 Creydt M. D. (Sta.) 7943 Cane Maria Carmen de, 7944 Chauneil Juan, 7945 Chauman Juan, 7946 Castella Luis, 7947 Castro Esteban 7949 Daveaun Ferdinand, 7950 Ducasse Henry, 7951 Deborenzi Juan, 7952 Dufour Charles, 7953 Desplanques Alexandrini, 7954 Dessaigne Augusta, 7955 De Vendonceois, 7946 Dechene (Mrs.) 7957 Ezarta Martin, 7958 Epoudry René, 7959 Fallam Altredo, 7960 Ferrari Alessandro, 7961 Fabli Cesare, 7962 Posatti Filippo, 7963 Fuente Francisco de la, 7964 Fernandez Fliomena, 7965 Filtotti Giovanni, 7966 Ferrano Giovanni, 7967 Fajol Henry, 7968 Fascaldo Pascuale, 7969 Facumpre Agustini, 7970 Giambruno Giubio, 7971 Guttard Georges, 7972 Guerread Luis, 7973 Gaché Adolpho, 7974 Gornail Pedro, 7975 Giron Omer, 7976 Gacia Manuel, 7977 Gilliet Archabald, 7978 Gatta Clechito, 7979 Galardo Donato, 7980 Gunnello Juan, 7981 Gallardo Gregorio, 7982 Hospital Louis, 7983 Harihaoz Horacio, 7984 Herrera Juana, 7985 Jordan William, 7987 Janbert Emile, 7988 Jacobuso Ferdinando, 7989 Janet Claude, 7790 Jilibert A. 7992 Lisorro Biagio, 7993 Lindgrist Chrestina, 7994 Libutti Giuseppe, 7995 Lanzza Luigi, 7996 Laffete Salvat, 7997 Mure André, 7998 Masurie Francois, 7999 Maurgue Daniel, 8000 Mesa Felipe, 8001 Madalena y Fuentes José Ma., 8002 Mayor Lago, 8003 Merello Pietro, 8004 Morado Remon, 8005 Movia Valentina, 8006 Moreno Manuel, 8007 Meoistein Mario, 8008 Nivet Louis, 8010 Nasdtmeyer Otte, 8011 Narduzza Rosa, 8012 Nelson Albert, 8014 Oliva Clechia, 8015 Olcese Alberto, 8016 Ojeda Ramona, 8017 Perez Patricio, 8018 Parmi Pietro, 8019 Pirovano Luigi, 8020 Paso y Herbon José, 8021 Paquet Gerónimo, 8022 Peltrato Domenico 8023 Ponsonby Corantard G., 8024 Pertho Francois, 8025 Puesper Enrique, 8026 Pajio Constantino, 8027 Peloux Andrés, 8028 Perez Garcia Bernardo, 8029 Ploisner, F., 8033 Rossi Domenico, 8034 Reimers Henrich, 8035 Ribet Jacques, 8036 Romero Jupu B., 8037 Rapalini Ernesto, 8038 Romero Pantaleon, 8039 Robirosa Eduardo, 8040 Setti Antonio, 8041 Serra Alessandro, 8042 Stadtman Conrad, 8043 Scotti Giacomo, 8044 Selling Juan, 8045 Siri Nicolo, 8046 Sali Maria, 8047 Simonetti Mariano, 8048 Sala Martino, 8049 Santoro Ferdinando, 8050 Seisa Juan José D., 8052 Tappert Edward, 8053 Taotz Joh, 8054 Troncoso Juan A., 8055 Towinski Van, 8056 Vrn Gend René, 8057 Valverde Juan, 8058 Villagrasa José, 8059 Vila y Nadal José Ma., 8060 Vazquez Benito, 8061 Viale Emanuele, 8062 Vazquez Manuel, 8063 Yraiz de Patricia, 8064 Zanchi Pietro, 8065 Zoni Francisco, 8065.

Diciembre 28 de 1880-8132 Aniceto Davide, 8133 Aravena Santos, 8134 Bugault Emilio, 8136 Conesa Andrea, 8137 Corbella Lorenzo, 8138 Cepriani Maria, 8139 Fisher Misleah, 8140 Ferril Henrique, 8141 Freintronkald G., 8142 Fleillor Augusto, 8143 Gonzales Dolores, 8144 Garcia Fontela Ignacio, 8145 Guestan Elvira, 8146 Garcia José, 8147 Gorostiaga Manuel, 8148 Gonzalez Raman M., 8149 Luna Peregrino, 8150 Lorino Agustin, 8151 Legoffic Francis, 8152 Leon Domingo, 8153 Marquez José L., 8154 Martinelli Luigi, 8156 Mela Fandero, 8157 Marasi Serafina, 8158 Menvidosa Claudio, 8159 Malaney Maria, 8160 Mayenta Luisa, 8161 Negris Domingo, 8162 N. Pedro, 8164 Orsini Pedro, 8165 Prando Pablo, 8167 Radaelli Andrea, 8168 Sailer Conr, 8169 Tocci Pascuale, 8170 Viecrina Giovanni, 8171 Vasallo Emilio, 8172 Ytusart Leon, 8173 Zafiri Julia.

Diciembre 30—8174 Albertelli Stefano, 8175 Arcario Próspero, 8176 Aldara Juan, 8177 Aranda Antonio, 8179 Andrés Antonio, 8180 Andrade Cornelio, 8181 Astorga S., 8182 Abramourit Juan, 8183 Altamira Pedro, 8185 Blanco Rodriguez, 8186 Paulo Gabriel, 8187 Bullo Leortine, 8188 Blaque Maria, 8189 Bentacurs Cecilia, 8190 Cliek Enrique, 8191 Curti Marieta, 8192 Calderon Rosa, 8193 Cotonec (Monsiur), 8194 Colantoni Jc. E., 8195 Cores José B., 8196 Cereseto Juan, 8197 Correa José, 8198 Dupre Luis Maria, 8199 Dirrosano Giovani, 8200 Dauel Valentin, 8201 Denis Rosa, 8202 Echenique Cárlos B., 8203 Espinosa Manuel, 8204 Figueroa Aurora, 8205 Fuchman Josef, 8206 Fernandez Ramon, 8207 Froschaner Sra., 8208 Flores Simona, 8212 Greco Francisco, 8213 Gallo Maria, 8214 Garri Pietro, 8215 Gancori Thomas, 8216 Gallese J. N., 8217 Gomez Cármen, 8218 Girasone Cesare, 8219 Gonzalez Juana, 8221 Gonzalez Francisca, 8222 Hoursonepe Pierre, 8223 Henrique Figeiras Juan, 8224 Jacabone Antonio, 8225 Gemandero Fernando, 8226 Lalane Julio, 8227 Lagomarsino Giovani, 8228 Lavarte Francisco, 8229 Lopez José, 8230 Leotard Madame, 8231 Lagrampe Maria, 8232 Lucena Militon, 8233 Lopez José J., 8234 Menachem Abudarham, 8235 Montezano Antonio, 8236 Martinez Cesario, 8237 Mendizabal Eulalia, 8238 Morrone Antonio, 8239 Massa Meetti Rosa, 8240 Mathissen Francois, 8241 Moritté Lola, 8242 Mariñas Cayetano, 8243 Madriafe Valentin, 8246 Novo Maria Adelaida B. 8247 Adovez Giovani, 8248 Ondarinpo Garcia Marianine, 8249 Oturbe Antonio, 8250 Oleni Catalina, B. de 8252 Paggi Maria, 8253 Perez Felipe, 8254 Perazzo Magdalena, 8255 Piñeiro Lorenzo R., 8256 Pareja Antonio, 8257 Romeral Francisco, 8258 Ruiz Benigno, 8259 Rattini Eugenio, 8260 Rodriguez Lorenzo, 8261 Rolfino Maria E. de 8262 Romay Manuel, 8263 Rivero Joaquin, 8264 Senno Giovanni, 8266 Soto José Ramon, 8267 Sanchez Nicolás, 8268 Sanchez Leonor, 8269 Stefani Giuseppe, 8270 Suarez Márcos, 8271 Salvierez Benjamin, 8272 Taglinbus Pascuale, 8273 Tamburini Giovanni, 8274 Teller Carmined, 8275 Tenina Raimundo, 8276 Vazquez Flora, 8277 Vitali Juanita, 8278 Vazquez Ramona, 8279 Ysasi Gabriela.

Diciembre 17.—8066 Alvarez José C., 8067 Aleman Adolfo, 8068 Berú Carlos F., 8069 Bruz Angel

N., 8070 Bunguez Juan, 8071 Brañanoba Josefa, 8073 Bustos Salvador, 8074 Chambon (Mr.), 8075 Combes Arthur, 8076 Canesi Teresita, 8077 Chamaux Francois, 8078 Casabelli Rosa, 8079 Capelli Francesco, 8080 Cepeda Ricardo, 8081 Dieckman y Mahler, 8082 Emanuelli Domenico, 8083 Escurra Josefa, 8084 Dufan Juan, 8086, Ferraro Giovanino, 8087 Feeiken Sturman, 8088 Forest Anete, 8089 Fost Carlos, 8090 Ferreira Cristina, 8091 Ferreira Fortunata, 8092 Florit, Francesca, 8093 Fleming Patricio, 8094 Francesco Gregorio, 8095 Gonne Giuseppe, 8096 Gallino Salvatore, 8097 Gallozo Francisco, 8098 Gallese Nicalás, 8099 Gandulfo Manuela, 8100 Girona Cesar, 8101 Gomez Eusebia ó Natividad, 8102 Garcia Dolores, 8103 Grumenal Arturo, 8104 Godoy Juan Silvano, 8105 Garcia Aguilera Vicente, 8106 Holten J. Van, 8107 Horney Adela, 8108 Lorenzo (Mercado de Plata), 8109 Lorenzo Domingo, 8115 Mosca Felisa, 8116 Mendez Jan M., 8117 Prom Manuel Manuel Maria, 8118 Peyran Emilio, 8119 Queirolo Santiego, 8120 Sicoli Ignacio, 8121 Selaud Luis, 8122 Salmirez Fernando, 8123 Salormos Cipriano, 8124 Toso Federico, 8125 Tale Francisco, 8126 Urquiza Pastora B. de, 8127 Viel Carlota I. de, 8128 Urraco Teófilo, 8129 Wasteran C. E., 8130 Yofre Rafael, 8131 Zegri Pedro.

Diciembre 18.—7435 Abalos Francisco, 7436 Angulo Miguel A., 7437 Ahumada José, 7438 Acosta Gabriela O. de, 7439 Aurora Josefa, 7440 Bart Celestina, 7441 Barcelo Agostino, 7442 Bacciehi Luigia, 7443 Buquet Miguel, 7444 Bacan Maurice, 7445 Briolat Emilio, 7446 Barrion Margarita, 7447 Bargas Gregoria, 7548 Bagnalasta Giuseppe, 7449 Canin Celeste, 7450 Czerny Eugenia, 7451 Caniggia Francisco, 7452 Campana Giovanni, 7453 Chiera Pietro, 7454 Cudi Federico, 7455 Cabrai Nicolasa, 7456 Castro Andrés, 7457 Cabeg Miguel de la, 7460 De Negris Giovanni, 7461 Desebrasses (Mr.), 7462 Dupre (Miss), 7463 Dichersan Charles 7464 Delgado Dioncio, 7465 Esteley Ramon, 7466 Fassate Felipo, 7467 Filardi Basilio, 7468 Gacho Adolfo Pedro, 7469 Garcia H. Rafael, 7470 Gallino Ana, 7471 Gatarno Manuel, 7472 Guevara Roberto, 7473 Hernandez Felipe, 7474 Kling Anna, 7475 Lonbardi Ercole, 7476 Lacassaneg Antonie, 7477 Lipilleul Rene, 7478 Lantero Rufina M. de, 7479 Metitieri Arsenio, 7480 Molle Andrés, 7481 Naris Luigi, 7482 N. Carmen, 7483 Nechi Antonio, 7485 Plazuela Mnriana C. de, 7486 Ponsada Manuel, 7487 Pagani Juan, 7488 Perez Rosende, 7489 Pera Rafael, 7490 Passos Petrona, 7491 Pasture Luis, 7492 Ratti Gio Antonio. 7493 Rappet Lucien, 7494 Reale Luigi, 7495 Richetts J. W., 7496 Reis C. Antonio, 7497 Sanguinetti Angel, 7498 Sanse Isabel, 7499 Sprezazsini Charles, 7500 Silva Fermin, 7501 Sales José, 7502 Serceas María, 7503 Tratta Antonio, 7504 Tarrago Geronimo, 7505 Travaglinini Giacomo, 7506 Torrez Pedro, 7507 Vidal Victor, 7508 Vuira José, 7509 Villenot A., 7510 Vassellay Giuseppe, 7511 Waltinne Bassut, 7512 Wierner S.

Diciembre 22.—7802 Baldi Paolo, 7803 Capi Raffael, 7801 Canicero Faustino, 7805 Desquerre Elisa, 7806 Fabliani Giuseppe, 7807 Gambaud Sebastian, 7808 Garcia José, 7809 Lopez Isabel S. V. de, 7810 Luques Tomasa, 7811 Malvido Juan J., 7812 Nicomedes (Sra.), 7813 Obanos Felipa P. de, 7814 Ortiz Desiderio, 7815 Paganetto Maria, 7816 Pastorino Partolomeo, 7807 Prieto Raymundo, 7818 Ratti Teresa, 7819 Rala Girocad, 7820 Romero María 7821 Ramponi Matteu, 7822 Strafico Nicolino, 7823 Schenome Emmanuele, 7825 Udabe Eloy, 7826 Verardi Giuseppe, 7827 Vacarezza Angela, 7828 Zalezzi Agostino.

Diciembre 23.—7829 Banchieri Teresa, 7830 Belarde Clara R. de, 7831 Besarez Carmen, 7832 Ballani Vicente A., 7833 Boutonnet (Mrs.), 7834 7834 Bustos Victoriano, 7835 Chiozza Giacomo, 7836 Capriné Luigi, 7837 Cabo Celestina H. de, 7838 Costa Carlos, 7839 Correa Isabel, 7840 Coelho Domingo, 7841 Carramba (Sr. Don), 7842 Dunie Anil 7843 Delupue Elvira F. de, 7844 Esposito Ferdinando, 7846 Fechu Dolores, 7847 Guerrini Giovanni, 7848 Kanig N., 7849 Loaces Geronimo, 7850 Martelli Luis, 7851 Muñoz Ramon, 7852 Mozo Antonio, 7853 Menendez Federico, 7854 Noailles, Florencia, 7855 Ortiz Juan, 7856 Oliese Alberto, 7857 Ovejero Manuel A., 7858 Parma Bartolome, 7859 Querall Francisco, 7860 Rouse Marie, 7861 Raggi Luis, 7862 Reconico Antonio, 7863 Roget Francisca, 7864 Stefano Rosa, 7865 Tezerrollo Emilio, 7866 Venanzi Emilia, 7867 Vargas Pedro A., 7868 Yany Ventura.

Diciembre 13 de 1880—7245 Argentino Alonso, 7246 Adamini Guiseppe, 7248 Alvarez Francisco, 7249 Allende Clara, 7250 Bustos Francisca, 7251 Bachati Josefa, 7252 Bazet Juan, 7253 Bozano Ambrosio, 7254 Benitez José, 7255 Crerniahoff Efma, 7256 Cascallar Francisca, 7257 Colombo Luigia, 7258 Caputo Pascuale, 7259 Cabrera T, 7260 Dominique Pierre, 7261 Desá Manuel, 7263 Dow J, 7264 Despeause Anna, 7265 Giaserra Nicolino, 7266 Garcia y San Martin F., 7267 Garcia Francisca B. de, 7268 Garcia Ramon, 7269 Giorgi Paolo, 7270 Huline Its, 7271 Harrisen Mrs. 7272 Kemmerach, 7273 Lesperan y Ca., 7274 Lopez Alejo, 7275 Lara Eusebia R. de, 7276 Miot Julie, 7277 Muller Francisco, 7278 Moreno Nicolás, 7279 Popham Cha F., 7280 Roberts Joseph, 7281 Russo Michele, 7282 Sanchez Benito, 7283 Segovia Justo, 7284 Tatat Felix, 7285 Tendil Agusto, 7286 Usal Reuménilo, 7287 Villagran Luciano, 7288 Vazquez Manuel, 7289 Volante José, 7250 Viola Juana Sastre de, 7292 Wessoott (Miss).

Diciembre 14 de 1880—7293 Carreras Felipe, 7294 Faravelli Stefano, 7295 Frosina Irena, 7296 Fernandez Miguel, 7297 Gabinari Pasquale, 7298 Gamboa Miguel, 7299 Orety Johnn, 7300 Pilday Joaquin, 7301 Pierre Maria Jues de, 7302 Real y Prado, 7303 Vidiella Malvina H. de

Diciembre 15 de 1880—7304 Alvarez Pinto Antonio, 7305 Ablandanza Luis, 7306 Bonfanti Carlo, 7307 Betuzzo Canario, 7308 Bidart Juan, 7309 Bonet Luis, 7310 Pelligeri Alejandro, 7311 Chaumeil Juanita, 7312 Cobo N., 7313 D'Elia Nicola, 7314 Duarte Cerdeira Joaquin, 7315 D'Arte Carlo, 7316 Dath Hypolito, 7317 Dagno Giovanni, 7318 Forti Guiseppe, 7319 Federenero Juan, 7320 Ferrus Francisca, 7321 Fariña Antonio, 7322 Francho Carlo, 7323 Giron Cesar, 7324 Garcia Francisco, 7325 Gomez Maria Luisa, 7326 Guffanti Carlo, 7328 Lucini Luigi, 7329 Larrundo David, 7330 Lopez Julio, 7331 Martin (Mers), 7332 Molina Enriqueta, 7333 Niebrihar Siegmund, 7334 Orse Gio Batto, 7335 Oened Maxima, 7336 Olivera Adela B. de, 7338 Parducci Maria, 7339 Placeau Henri, 7340 Piano Maria, 7341 Packer Antonio, 7342 Podestá Estevan, 7343 Pecego Enrique, 7344 Paganini Antonio, 7345 Perez Lorenza P. de, 7346 Perasso Gio Batta, 7347 Pasejú Jacinta A. de, 7348 Pareja Antonio, 7350 Reti Ginicola, 7351 Rival F, 7352 Ramitez Ciriaca, 7353 Reybaud Arsenio, 7354 Rey Benito, 7355 Sastori Vigilio, 7356 Santos Francisco, 7357 Sillich Clemente, 7358 Stractico Nicolás, 7359 Inzaurraga Emilio, 7360 Irurtia Antonio, 7370 Jurano Giuseppe, 7371 Virize Francisco, 7372 Villar Daniel.

Diciembre 16 de 1880. 7374 Abalo y Cancelo, 7375 Alen de Casqueiro Ramon, 7376 Avila Petrona, 7377 Allende Juan, 7378 Bellingardi, Juan, 7379 Becher Eduardo, 7381 Callo Manuel F., 7382 Castillo Francisco del, 7383 Echevarria Justino, 7384 Ferreyra Alfredo, 7385 Ganapa Luisa, 7386 Lainati Rosa, 7387 Lahores Luisa, 7388 Lottero Gianbatista, 7389 Lopez Emilia, 7390 Madame la Manuel, 7391 Martinez Baldomero, 7392 Montini Samercilo, 7393 Mereta Stefana e Giuseppe, 7395 Pichel Antonio, 7396 Peyru Juan, 7397 Retana Lergio y Caseano, 7398 Rojas José, 7399 Salamane Carlo, 7400 Varela José, 7402 Isma Francisco.

—

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número buzon	UBICACION
	Bolivar, esquina Estados Unidos.
1	Bolivar, esquina Garay.
2	Chacabuco, esquina Europa.
3	Piedras, esquina Chile.
4	Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
5	Estados Unidos, esquina Zeballos.
6	Venezuela, esquina Sarandi.
7	Rivadavia, esquina Alberti.
8	Artes, esquina Corrientes.
9	Parana, esquina Corrientes.
10	Charcas, esquina Talcahuano.
11	Maipú, esquina Paraguay.
12	Reconquista, esquina Tucuman.
13	Maipú, esquina Corrientes.
14	Rivadavia, esquina Maipú.
15	Cangallo, esquina Suipacha.
16	Buen-Orden, esquina Victoria.
17	Perú, esquina Potosi
18	Centro América, esquina Santa-Fé.
19	Suipacha, esquina Temple.
20	Rivadavia, número 84.
21	Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
22	
23	Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24	Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25	Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26	Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27	Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28	Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29	Lorea, esquina Venezuela.
30	Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31	Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32	Parque, esquina Callao.
33	Belgrano, esquina Saavedra.
34	Callao, esquina Santa-Fé.
35	Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36	Corrales Nuevos.
37	Caballito.
38	Pueblo Alsina.
39	Penitenciaria.
40	Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1[2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon	AGENCIA DE TIMBRES
1	José M. Cobas, Bolivar 427.
2	Bulla y Maggi id. 667.
3	Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5	Juan Cabilla, Florida 512.
6	Pini hermanos, Zeballos 378.
7	José Lopez, Venezuela 948.
11	Provessi y Bassi, Charcas 465.
19	Luis Bellini, Santa Fé 954.
21	José Fasce, Victoria 650.
22	Juan Copello, Independencia 337.
23	Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31	Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32	Juan Nicolini, Parque 896.
33	Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34	José Pardo, Santa-Fé 704;
35	Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36	Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37	Manuel Oneto, Caballito:
38	Antonio Molina, pueblo Alsina;
39	Pedro Mariano Penitenciaria;
40	Manuol Saccone, Puente Maldonado.

—

Despacho de correspondencia
PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Juéves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. ViéoDes 3 y 30 p. m.t Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Centra. Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74 h. y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérns 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por rerro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

—

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m. por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Barradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 9 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el estafetero.
Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Ramallo—Todos los dias nones á las 12.45 directamente.
Rauch—Id id id, á las 6 p. m. Estacion Cachari.
Rojas—Id id á las 6 p. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 6 p. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, a las 6 p. m. id.
Saladillo—Id á las 6 p. m. Lobos.
San Nicolás—Id id los dias pares á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 1245, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m. por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m. Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m. (via Cachari)
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.

Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste á las	4 a. m.	todos los dias.
Id Norte "	5.30	" " "
Id B. B. y E.	6	" " "
Id Campana "	6	" " "
Id Sud "	6	" " "

SOLICITADAS

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS
de
SAN JUAN Y MENDOZA
DE
DIAZ Y RAMOS
135 — DEFENSA — 135
Se lleva á domicilio

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR
de las acreditadas marcas
H. R. PIDER
y J. GLOVER Y Ca.
á precios muy baratos
CALLE VICTORIA
ESQUINA PLAZA DE LOREA

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

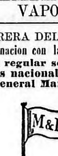

VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Mártes 25 de Enero de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

POMOS
DE
GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

CARNAVAL DE 1881

POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIESSE
Marca Cranwell
REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una mar cada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa geranía, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manhean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y farmacia inglesa
DE CRANWELL
44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

ECONOMIA DOMESTICA
ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias
ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA

calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe*.

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. ple.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

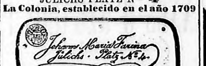

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado po seen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.
ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con
AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
NOS. 9 Y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
Centralisima propiedad
Magnífica renta
BARRIO INMEJORABLE
Lleno de grandiosos edificios
Calle Victoria núm. 406 á 410
Base de venta $ 680,000 mlc. Alquiler $ 5,500 mlc. Ad corpus

El sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 3[4 vs. de frente al Norte, por 69 vs. de fondo al Sud.

El edificio al frente es de altos y ocupados por dos tiendas. Los altos están ocupados por el propietario y el resto de la casa que se compone de mas de cuarenta habitaciones producen mensualmente «cinco mil quinientos pesos mlc.,» sin contar las cocheras y caballerizas de la parte baja que están actualmente desocupadas.

Como se vé, la propiedad puede dar sin exajerar 6500 á 7000 ps. mlc.; de manera que 680,000 ps. representa el uno por ciento mensual.

Difícilmente se encuentra en ese barrio y en esa calle, fincas que estén en mejores condiciones en cuanto á la renta; ahora, el que quiera comprarla para edificarla, tampoco encontrará mejor y mas lindo local y prueba de ello son los espléndidos palacios que están en la misma acera, como los de Moujan, Gandulfo, Costa y en frente la antigua y grandiosa propiedad de Videla, que ocupa la Compañía del Gas y muchos otras casas nuevas.

Creemos pues escusado entrar en mas detalles; propiedades como esta no necesitan recomendarse.

Titulos de primer órden.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO
UN MAGNÍFICO TORITO
Sangre pura Durham
LORD SIDDINGTON

Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.

En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por

Siddington Kirklevington, 42,379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546.
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084,
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14.674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167,
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 928.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonet 152, por R. Coiling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuycs antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Por liquidacion del
Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, bateria de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El lúnes 17 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta ademas con una buena clientela.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquisimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Jueves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasia, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forro reps lana y seda, 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos, 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas, id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos, 2 sillas incrustadas en nácar, 1 cómoda jacarandá, 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos, 1 caja música, 3 riquísimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazos de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 cjs, 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lotes cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

AVISOS

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Pechieu, se cita á los acreedores de dicho concurso para el dia diez y siete del corriente, á la una y media de la tarde, á afecto de tomarse en consideracion el concordato que propondrá el fallido en ese acto, debiendo tener lugar en el salon de audiencia.

Enero 13 de 1881.

Pedro Cedrés.
Secretario.

e. 14 v 16.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales
350—VICTORIA—350
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano
DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES
Consultas gratis
Todos los dias de 12 á 2 de la tarde

Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

Aviso Municipal

Por el presente aviso, se llama á todos los que habiendo pagado dinero por diferencia de patentes, multas, derecho de visita ó contraste, y fallas en balanzas ó pesas ó medidas, y se les haya entregado boletos manuscritos, á fin de legalizarlos, cambiándolos por los boletos correspondientes. El que así no lo hiciere pagará el perjuicio á que haya lugar.

Los interesados deben presentarse en la Contaduria de la Municipalidad. e. 14 v 22.

Administracion de Patentes
y
CONTRIBUCION DIRECTA
de la
CAPITAL

Se previene á todos los ambulantes, que deberán munirse de su correspondiente patente antes del 31 de Enero, y tambien á los rematadores sin casa de martillo, los corredores sin agencia, los contadores, maestros mayores, balanceadores, tasadores, pedicuros, traductores públicos, empapeladores, parteras, pintores, afinadores de piano, veterinarios, sangradores, consultorios jurídicos, médicos, ingenieros, arquitectos, escribanos secretarios, agrimensores, y empresarios de obras, que con arreglo á los artículos 68 á 72 de la ley de la materia, tienen patente fija.

Oficina Maipú 142, de 10 a. m. á 4 p. m.
e. 14 v 26. *Jorge Lynch.*

Aviso Municipal

PATENTE DE CARRUAGES

La Comision Municipal ha dispuesto conceder un plazo improrogable de ocho dias á contar desde la fecha, para munirse los que no lo hubieren hecho en oportunidad, de la patente de carruage correspondiente al año 1880.

Se previene á los interesados, que vencido este plazo, se procederá rigurosamente con los que no hubieren efectuado el pago, haciendo efectiva en todas sus partes la ley vigente al respecto en la aplicacion de las multas y el allanamiento del domicilio para asegurar que no se desfraude la renta Municipal.

Se recuerda igualmente la obligacion en que están de colocar la chapa de la patente en un parage visible del vehículo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1880.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.

e. 14 v 23.

Prohibiciones relativas á la correspondencia de Italia

Circular núm. 135.

Segun resolucion del Ministerio de Justicia de Italia, toda correspondencia que llegue á ese pais y se relacione con loterias extranjeras, sera secuestrada por contrario á la Ley.

Segun sentencia de la Córte de Casacion de Roma, todo objeto precioso ó sugeto á derecho de Aduana que llegue á Italia, de puertos extranjeros, por medio del Correo, será secuestrado sin apelacion, por constituir una infraccion á la Ley.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

Francisco P. Zansen.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:

1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaria.

2° El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.

3° La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.

4° El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.

5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 14 30 p. El Sub-secretario.

CALLOS

LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

MIGUEL GOYENA

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.

Manuel A. Victorica,
Escribano Secretario.

e. 12 v 13.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sifilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

MANUEL PEREZ DEL CERRO
CONTADOR PUBLICO
Escritorio y domicilio, Cuyo 242
e. 11 v 19.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS

592—VENEZUELA—592
Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE

PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

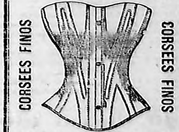

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Gran Fabrica de Carruages

DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067 — MORENO — 1067
Buenos Aires

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas tíliticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

SEMINARIO INGLÉS

95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos pra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

BAZAR DU MENAGE

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestibulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y Cª

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos ecánicos fechac. res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN EXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de malotito de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia

E 1º 30p.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

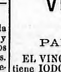

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

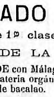

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

Escuela de Música
DE LA
PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

El Secretario.

Alsina 505 e. 5 v. 13.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Calle Maipú núm. 142.

Administrador General.

e. 9 v 31. JORGE LYNCH.

La Municipalidad de la Capital

Locales para estacionar carruajes

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.º del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 7 e 4-8 p *El contador*

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

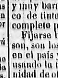

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n10

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).

Treinta potrillos de dos años (30).

Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.

n59 e4 *El Comisario General*

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán entregarse desde el 1º de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago de será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm. 45 d. 24. e. 24.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3	dias,	10	pesos m/c.
«	6	«	15	« «
«	9	«	20	« «
«	15	«	30	« «
«	30	«	40	« «

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.º 31

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor enlas líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.

2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran*.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Camilo G. Pardo, Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, igualesá las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1ª Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3ª Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, enletras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.

El Comisario General.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85.000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|o del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras sera de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm. 50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de piazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1ª Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2ª El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4ª Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v22e

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.

Diciembre, 22 de 1880.

El Comisario General.

n49 d23 v22e

Se ofrece una ama de leche primeriza con buenas recomendaciones. Calle Venezuela núm. 291. e. 11 v 13.

ESCUELA DE MUSICA DE LA PROVINCIA

505—ALSINA—505

Se hace saber, que desde la fecha quedan abiertas las clases en este establecimiento, estando estas á cargos de los siguientes profesores:

Director musical y profesor de armonía y canto, D. Gracioso Panizza; profesor de solfeo, D. Félix de Ortiz; id de piano clase superior; D. Clementino Del Ponte, id id id Edmundo Piazzini, id id elemental, Pablo Segers id id violin y viola, Pedro A. Ripari id id flauta y clarinete, Eliseo Flesca.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

e. 11 v 17. El Secretario.

PUERTAS USADAS

Ventanas, rejas, tirantillas, tabla, fierro galvanizado, zinc, baldozas, tirantes y alfajias, venden y compran Callao núm. 15, e. 9 v 9 f.

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6º Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.

Secretaria de Guerra—Enero 11 de 1881.

e. 19 v

Se ofrece Para portero, mucamo ó peon de cocina, un mozo inteligente en estos ramos. Para tratar, en la calle de Victoria 279. Preguntar por Andrés Lede y Vidal.

e. 13 v. 20.

Sociedad de Residentes Estrangeros

Por resolucion de la Asamblea General de los socios, se ha rebajado la cuota de entrada al Club á la suma de mil pesos m|c. e. 13 v 15.